



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CIQ N°028/2023

Fecha: Oruro, 29 de diciembre de 2023

Asunto: APRUEBA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, CUADRO DE EQUIVALENCIAS, ESCALA SALARIAL Y EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE FUNCIONES DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA

VISTOS:

Informes Técnicos INF/CIQ/PME/N° 054-2023 de 27 de diciembre de 2023, INF/CIQ/ADMFIN/00075-2023 de 29 de diciembre de 2023 e Informe Legal INF/CIQ/AJyRI/0056/2023 de 29 de diciembre de 2023 y demás documentación que convino ver y se tuvo presente:

CONSIDERANDO I:

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado dispone que "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que, el Artículo 233 del Texto Constitucional dispone, que son servidoras y servidores públicos, las personas que desempeñan funciones públicas. Las servidoras y servidores públicos forman parte de la carrera administrativa, excepto aquellas personas que desempeñen cargos electivos, las designadas y los designados.

Que, el Artículo 1 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Control Gubernamentales, (Modificado por la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del estado – SPIE de 21 de enero de 2016), señala que la Ley, regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de: a. programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público; b. disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros; c. Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación; d. Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Centro Internacional de la Quinua

Oficina Central Oruro: Calle la Plata N°6129 entre calles Bolívar y Sucre
Tel. (+591-2) 5213028
Enlace La Paz Av. Ecuador # 2186 entre calles Aspiazu y Guachalla
Teléfonos: (591-2) 2416290





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Que, el Artículo 9 de la mencionada Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, señala que el Sistema de Administración de Personal, en procura de la eficiencia en la función pública, determinará los puestos de trabajo efectivamente necesarios, los requisitos y mecanismos para proveerlos, implantará regímenes de evaluación y retribución del trabajo, desarrollará las capacidades y aptitudes de los servidores y establecerá los procedimientos para el retiro de los mismos.

Que, el Artículo 2 de la Ley N° 2027 de 27 de octubre de 1999, Estatuto del Funcionario Público, establece que el Estatuto, en el marco de los preceptos de la Constitución Política del Estado, tiene por objeto regular la relación del Estado con sus servidores públicos, garantizar el desarrollo de la carrera administrativa y asegurar la dignidad, transparencia, eficacia y vocación de servicio a la colectividad en el ejercicio de la función pública, así como la promoción de su eficiente desempeño y productividad. Asimismo, los incisos a) y b) del Parágrafo I del Artículo 7 señalan que los servidores públicos tienen derecho, entre otros, a desempeñar las funciones o tareas inherentes al ejercicio de su cargo y al goce de una justa remuneración, correspondiente con la responsabilidad de su cargo y la eficiencia de su desempeño.

Que, el Artículo 4 de la Ley N° 1493 de 17 de diciembre de 2022, Ley del Presupuesto General del Estado - Gestión 2023 señala que la Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE de cada entidad pública, es responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas, resultados de los recursos públicos y la aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos, a cuyo efecto deberá observar las disposiciones contenidas en la presente Ley y las establecidas en las normas legales vigentes.

Que, el Parágrafo III del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 26115 de 16 de marzo de 2001, Normas Básicas de Administración de Personal establece que la remuneración será fijada en función al valor del puesto. La información sobre remuneraciones utilizara como instrumentos básicos la escala salarial y la planilla presupuestaria aprobadas por la entidad.

Que, el Artículo 2 de las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa, aprobado mediante Resolución Suprema N° 217055 de 20 de mayo de 1997, señala como objetivo el de optimizar la estructura organizacional del aparato estatal, reorientándolo para prestar un mejor servicio a los usuarios, de forma que acompañe eficazmente los cambios que se producen en el plano económico, político, social y tecnológico.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

Que, el Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025 del Centro Internacional de la Quinua aprobado mediante Resolución Administrativa N° 027/2022, de 22 de diciembre de 2022, establece los cuatro objetivos estratégicos del Centro Internacional de la Quinua.

CONSIDERANDO II:

Que, la Ley N° 395 del 26 de agosto de 2013 establece que "Se constituye el Centro Internacional de la Quinua - CIQ con sede en Bolivia, como entidad pública del nivel central con el objetivo de contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria, lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza a través de la investigación científica y actividades relacionadas con la producción e industrialización sustentable de la quinua y especies afines".

Que, el Decreto Supremo No. 1927 de 12 de marzo de 2014, tiene por objeto, reglamentar la Ley N° 395, para la implementación y funcionamiento del Centro Internacional de la Quinua - CIQ, que se constituye como una institución pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras así mismo establece la forma de selección y las funciones del Director General del CIQ.

Que, el Artículo 5 del Decreto Supremo N° 1927 del 12 de marzo de 2014, en el inc. b) instituyen en cuanto al cumplimiento de las funciones del Director General Ejecutivo Coordinar y gestionar actividades para consolidar la implementación y el funcionamiento del CIQ y en el inciso g) del artículo 5 establece que una de las funciones del Director General Ejecutivo del CIQ, es "Emitir Resoluciones Administrativas".

Que, mediante Resolución Suprema N° 27426 de fecha 03 de febrero de 2021, se designa al ciudadano Ing. Jesús Equis Mamani, como director de la Entidad Descentralizada "Centro Internacional de la Quinua".

CONSIDERANDO III:

Que, el Informe Técnico INF/CIQ/PME/N° 054-2023 de 27 de diciembre de 2023, emitido por el Responsable en Planificación, Monitoreo y Evaluación del CIQ, con referencia al Informe de Evaluación y Análisis de la Estructura Organizacional del Centro Internacional de la Quinua, que en sus conclusiones menciona: "Se justifica la modificación de la estructura organizacional con una nueva estructura orientada a lograr los objetivos, consolidar las acciones estratégicas y cumplir con las metas programadas en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del CIQ". Asimismo, recomienda: "Implementar la nueva estructura organizacional y realizar el ajuste al



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Centro Internacional de la Quinua

Oficina Central Oruro: Calle la Plata N°6129 entre calles Bolívar y Sucre
Tel. (+591-2) 5213028
Enlace La Paz Av. Ecuador # 2186 entre calles Aspiazu y Guachalla
Teléfonos: (591-2) 2416290





Manual de Organización y Funciones, adecuar el cuadro de equivalencias y mejorar la escala salarial del CIQ, en el marco de la normativa y disposiciones vigentes".

Que, el Informe Técnico INF/CIQ/ADMFIN/00075-2023 de 29 de diciembre de 2023, emitido por el Responsable Administrativo Financiero del CIQ, con referencia a la Modificación de la Estructura Organizacional y del MOF del Centro Internacional de la Quinua, que en sus conclusiones menciona: "Es necesario contar con una estructura mínima que pueda lograr el cumplimiento de sus atribuciones conferidas por Ley, asimismo es necesario actualizar el Manual de Organización y Funciones (MOF) en función a la Estructura Organizacional aprobada por el CIQ". A su vez, recomienda: "Remitir el presente informe al área jurídica para su análisis y emisión de Resolución Administrativa que apruebe la Estructura Organizacional, Manual de Organización y Funciones, Cuadro de Equivalencias y Escala Salarial".

Que, el Informe Legal INF/CIQ/AJyRI/0056/2023 29 de diciembre de 2023, referente a la Evaluación y Análisis de la Estructura Organizacional del Centro Internacional de la Quinua concluye que, "De acuerdo a los Informes Técnicos detallados en antecedentes se realiza el reajuste a la Estructura Organizacional, Cuadro de Equivalencias, Escala Salarial y Manual de Organización de Funciones del Centro Internacional de la Quinua para la gestión 2024, en el marco específico del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Centro Internacional de la Quinua. En este sentido, la Estructura Organizacional, Cuadro de Equivalencias, Escala Salarial y el Manual de Organización de Funciones del Centro Internacional de la Quinua, no contravienen el ordenamiento jurídico, por cuanto corresponde conforme a las atribuciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Centro Internacional de la Quinua CIQ, aprobar los mismos mediante Resolución Administrativa, con los anexos emitidos por el Responsable de Planificación, Monitoreo y Evaluación y el Responsable Administrativo Financiero del Centro Internacional de la Quinua que formaran parte integrante de la resolución".



POR TANTO:

El Director General Ejecutivo del Centro Internacional de la Quinua Ing. Jesús Equise Mamani como máxima autoridad, en cumplimiento de sus funciones y facultades conferidas por el D.S. No. 1927 de 12 de marzo de 2014 y demás disposiciones legales

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la Estructura Organizacional, Cuadro de Equivalencias, Escala Salarial y el Manual de Organización de Funciones del Centro Internacional de la Quinua, con sus anexos correspondientes que forman parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA



CIQ



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN,
FUNCIONES Y PERFIL DE CARGOS**

2023 -2024



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

CONTENIDO

CAPITULO I	3
ORGANIZACIÓN	3
1. INTRODUCCIÓN	3
3. ALCANCE DEL MANUAL	5
4. DEFINICIONES Y CONTENIDO DEL MANUAL	5
5. OBJETIVOS DEL MANUAL	7
6. RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES	8
7. MARCO LEGAL	8
8. MARCO ESTRATÉGICO DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA	9
9. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9
10. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA	10
11. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA	10
12. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	11
13. FUNCIONES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CIQ	12
1) DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	13
2) UNIDAD DE PLANIFICACION, GESTIÓN DE PROYECTOS Y FINANCIAMIENTO	13
3) UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	14
4) UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DE RR.HH.	15
5) UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL	16
14. FUNCIONES GENERALES DE LA UNIDAD EJECUTIVA Y UNIDADES OPERATIVAS DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA	16
CAPÍTULO II	19
FUNCIONES DEL PERSONAL DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA	19
15. ESPECIFICACIONES DEL CARGO DEL PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA	19
15.1 DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO	19
15.2 SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA	21





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

15.3	COMUNICADOR (A)	23
15.4	AUDITOR (A) INTERNO	25
15.5	TECNICO EN TRANSPARENCIA	28
15.6	ASESOR JURÍDICO.....	31
15.7	JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN DE PROYECTOS Y FINANCIAMIENTO.....	33
15.8	TÉCNICO EN MONITOREO DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS	36
15.8	TÉCNICO 1 EN PROYECTOS.....	39
15.8	TÉCNICO 2 EN PROYECTOS.....	42
15.12	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA	44
15.13	TÉCNICO EN CONTABILIDAD Y CONTRATACIONES	48
15.14	TECNICO EN BIENES Y SERVICIOS	51
15.14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	54
15.15	MENSAJERO ENLACE LA PAZ.....	56
15.16	CHOFER 1	58
15.18	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DE RR.HH.....	60
15.19	INVESTIGADOR AGRÍCOLA ALTIPLANO SUR	64
15.21	INVESTIGADOR AGRÍCOLA ALTIPLANO CENTRO Y NORTE	66
15.22	TÉCNICO EN DESARROLLO DE CAPACIDADES	69
15.25	JEFE DE UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL.....	72
15.26	TÉCNICO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA.....	75
15.23	TÉCNICO EN PROMOCIÓN DEL CONSUMO Y MERCADOS	77
15.27	TÉCNICO EN INFORMATICA Y SIG	80





CAPITULO I ORGANIZACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización y Funciones es el documento que formaliza el Diseño Organizacional expresado en la Estructura Organizacional y el Organigrama del Centro Internacional de la Quinua, ha sido establecido como un documento técnico-administrativo que permitirá el desarrollo de las funciones con la eficacia y eficiencia para el logro de los objetivos institucionales planteados en el Plan Estratégico Institucional y en el Programa de Operaciones Anual.

En un primer capítulo denominado organización, se describe el grado de organización, la estructura organizacional y otros elementos, en un segundo capítulo se describe las funciones de todo el personal administrativo y técnico, y finalmente en el último capítulo se hace referencia a los perfiles de cargo.

2. ANTECEDENTES

En el año 2009 el Estado Plurinacional de Bolivia elabora la Política Nacional de la Quinua (PNQ) a través de la cual se establece optimizar la producción y el consumo de la quinua a nivel internacional, tanto en el aspecto genético como en el manejo del cultivo y en los procesos de postcosecha, industrialización y en la consolidación de mercados internos y externos con enfoque de sostenibilidad ambiental, social y cultural.

A través de la Resolución Ministerial N° 316 del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras de 25 de junio de 2010 (Política y Estrategia de la Quinua) establece las Políticas y Estrategias para el Desarrollo del sector Productivo de la Quinua que tiene como objetivo promover e implementar el desarrollo sustentable y tecnológico del sector Quinuero de Bolivia, con fines de Seguridad y Soberanía alimentaria para "Vivir Bien", articulando a las entidades públicas con los productores, beneficiadores, transformadores, industrializadores y comercializadores. Así mismo plantea los siguientes objetivos estratégicos:

- Promover el conocimiento local ancestral e intercultural, articulado a los procesos de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnológica, para la producción de la quinua orgánica/ecológica y convencional, con valor agregado destinado al mercado nacional e internacional.
- Impulsar la producción de la quinua ecológica, recuperando y preservando el uso sustentable de los recursos naturales y el medio ambiente en el marco de la ley 3525.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

- Promover el consumo de quinua en ferias nacionales e internacionales, a través de sistemas de mercadeo equitativos.
- Promover y coordinar la implementación de servicios financieros y de crédito accesibles al sector Quinuero con prioridad al sector productivo primario.
- Fortalecer a las entidades públicas, privadas, comunitarias y organizaciones de productores, para mejorar su capacidad de gestión institucional y operativa con identidad cultural, equidad y participativa.
- Coadyuvar en la implementación de la infraestructura productiva para incrementar la producción y productividad de la quinua.

En 2011 se realiza la formulación participativa de la Ley N° 144 de la “Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria”, donde por primera vez las organizaciones sociales productivas delinearón sus estrategias, acordes a su propia realidad. Esta Ley se basa en 16 políticas:

1. Fortalecimiento de la base productiva.
2. Conservación de áreas para la producción.
3. Protección de recursos genéticos naturales.
4. Fomento a la producción.
5. Acopio, reserva, transformación e industrialización.
6. Intercambio equitativo y comercialización.
7. Promoción del consumo nacional.
8. Investigación, innovación y saberes ancestrales.
9. Servicios de sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria.
10. Gestión de riesgos.
11. Atención de emergencias alimentarias.
12. Garantía de provisión de alimentos a la población.
13. Garantía de una alimentación y estado nutricional adecuados.
14. Gestión territorial indígena originario campesino.
15. Seguro Agrario Universal.
16. Transferencias.

Con una visión de mediano – largo plazo, en 2013 se formula la Agenda Patriótica 2025. En ella se establecen los siguientes pilares:

1. Erradicación de la Pobreza Extrema
2. Socialización y Universalización de los Servicios Básicos con Soberanía para Vivir Bien.
3. Salud, Educación y Deporte para la Formación de un Ser Humano Integral
4. Soberanía Científica y Tecnológica con Identidad Propia
5. Soberanía Comunitaria Financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
6. Soberanía Productiva con Diversificación y Desarrollo Integral sin la Dictadura del Mercado Capitalista





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

7. Soberanía sobre nuestros Recursos Naturales con Nacionalización, Industrialización y Comercialización en Armonía y Equilibrio con la Madre Tierra
8. Soberanía Alimentaria a través de la Construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien
9. Soberanía Ambiental con Desarrollo Integral, Respetando los Derechos de la Madre Tierra.
10. Integración Complementaria de los Pueblos con Soberanía
11. Soberanía y Transparencia de la Gestión Pública bajo los Principios de No Robar, No Mentir y No ser Flojo
12. Disfrute y felicidad Plena de Nuestras Fiestas, de Nuestra Música, Nuestros Ríos, Nuestra Selva, Nuestras Montañas, Nuestros Nevados, de Nuestro Aire Limpio, de Nuestros Sueños
13. Reencuentro Soberano con Nuestra Alegría, Felicidad, Prosperidad y Nuestro Mar.

A través de Resolución Biministerial N° 003 de fecha 28/12/2016, se aprueba la estrategia Nacional de la Quinua, entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y el Ministerio de Desarrollo Productivo, con el fin de consolidar el complejo productivo de la quinua, promoviendo la producción orgánica la industrialización y comercialización de la quinua como alimento estratégico sin perder de vista la sostenibilidad que contribuirá a la seguridad y soberanía alimentaria en el país.

En fecha 26 de agosto de 2013 el Estado Plurinacional de Bolivia promulga la Ley N° 395 constituyendo el Centro Internacional de la Quinua - CIQ con sede en Bolivia. De acuerdo al Parágrafo I del Artículo N° 1 de la Ley N° 395, el CIQ es una Entidad Pública del Nivel Central, cuyo objetivo es contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria, la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza a través de la investigación científica y actividades relacionadas con la producción e industrialización sustentable de la quinua y especies afines. Así mismo, en el Parágrafo II de este mismo Artículo se establece que el CIQ es la entidad oficial para la defensa, recuperación y protección de los conocimientos ancestrales de la quinua.



3. ALCANCE DEL MANUAL

El presente Manual de Organización y Funciones, es de conocimiento y aplicación obligatoria por los servidores y funcionarios públicos, sin excepción, en sus diferentes niveles, sean estos ejecutivos, operativos y de asesoramiento de todas las unidades organizacionales dependientes del Centro Internacional de la Quinua, a partir de su aprobación.

4. DEFINICIONES Y CONTENIDO DEL MANUAL

El Manual de Organización y Funciones, es un instrumento de gestión administrativa, de carácter flexible, que facilita la comprensión de las estructuras organizacionales, resuelve



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

problemas de jurisdicción, superposición de funciones, responsabilidades en el establecimiento y cumplimiento de estándares de trabajo técnico y especializado.

Con esta finalidad, la estructura del CIQ, está dividida en dos niveles: nivel ejecutivo y nivel operativo, a su vez este nivel está dividido en cuatro unidades organizacionales partes para efectos de mejor comprensión y manejo:

El presente manual, asume un enfoque organizativo, previsto para el CIQ, delimita las funciones de las instancias en su nivel ejecutivo y operativo.

Definiciones:

Estructura Organizacional

Es el conjunto de áreas y/o unidades organizacionales interrelacionadas entre sí a través de canales de comunicación, instancias de coordinación interna y procesos establecidos por una entidad para cumplir con sus objetivos.

La estructura organizacional se refleja en el Manual de Organización y Funciones y en el Organigrama.

Área Organizacional

Es parte de la estructura organizacional, conformada por la unidad cabeza de área y en caso necesario por varias unidades dependientes, el área organizacional cuenta con objetivos de gestión y funciones específicas.

Unidad Organizacional

Es una dependencia de la estructura organizacional a la que se le asigna uno o varios objetivos, desagregados de los objetivos de gestión y funciones homogéneas o especializadas.

Ámbito de competencia

Es la determinación formal de atribuciones y funciones dentro de cuyos límites se ejerce la autoridad.

Autoridad lineal

Es la facultad de una unidad organizacional para normar, dirigir y controlar los procesos y actividades que se llevan a cabo en las unidades organizacionales de dependencia directa.

Autoridad funcional





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

Es la facultad que tiene una unidad para normar y realizar el seguimiento de las actividades dentro de su ámbito de competencia, sobre otras áreas o unidades organizacionales que no están bajo su dependencia directa.

Función

Son los deberes o potestades concedidas a las entidades para desarrollar su finalidad o alcanzar su objetivo.

Actividad u operación

Es un conjunto de tareas establecidas de manera sistemática para el logro de los objetivos de un área o unidad.

Proceso

Es el conjunto de operaciones o actividades secuenciales que deben ejecutarse para el alcance de los objetivos de la entidad.

Tarea

Son las acciones físicas o mentales, o etapas para llevar a cabo una operación determinada.

5. OBJETIVOS DEL MANUAL

El objetivo principal del Manual de Organización y Funciones (MOF), es establecer las funciones, el ámbito de competencia, la jerarquía, las relaciones de coordinación y comunicación de las unidades organizacionales del Centro Internacional de la Quinua, así como permitir el conocimiento global de la estructura organizacional, para evitar la duplicidad de funciones.

El presente Manual de Organización y Funciones pretende ser:

- Un instrumento de gestión, sistémico y homogéneo donde se sustenta el desarrollo y cumplimiento de las funciones enmarcadas en las leyes, normativas y toda disposición vigente.
- Ser un instrumento de organización administrativa que permite formalizar la estructura organizacional vigente.
- Ser un documento que sirva como medio de comunicación y coordinación al interior de la estructura del Centro Internacional de la Quinua.
- Contribuir al fortalecimiento y desarrollo institucional.
- Definir las relaciones de dependencia jerárquica.
- Describir objetivos, funciones generales y específicas de cada unidad organizacional en sujeción al marco jurídico vigente.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

6. RESPONSABLE DE LA APROBACIÓN E IMPLANTACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

La Máxima Autoridad Ejecutiva del Centro Internacional de la Quinua, es responsable de la aprobación e implantación del Manual de Organización y Funciones (MOF), que incluye el perfil de cargos.

7. MARCO LEGAL

El Marco Legal comprende los siguientes aspectos:

La Constitución Política del estado; Artículo 46. Toda persona tiene derecho: 1. Al trabajo digno, con seguridad industrial, higiene y salud ocupacional, sin discriminación, y con remuneración o salario justo, equitativo y satisfactorio, que le asegure para sí y su familia una existencia digna. 2. A una fuente laboral estable, en condiciones equitativas y satisfactorias. II. El Estado protegerá el ejercicio del trabajo en todas sus formas. III. Se prohíbe toda forma de trabajo forzoso u otro modo análogo de explotación que obligue a una persona a realizar labores sin su consentimiento y justa retribución.

La Ley N°1178 de Administración y Control Gubernamental de 20 de julio de 1990 y las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa (SOA), aprobado mediante Resolución Suprema N.° 217055, de 20 de mayo de 1997, así como, el Decreto Supremo N.° 29894, de 07 de febrero de 2009 – Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional establecen el mandato legal constituido por el marco normativo para la adecuación de la estructura organizacional de las instituciones del sector público.

Decreto Supremo 23318-A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública 3 de noviembre de 1992, Reglamento que se emite en cumplimiento del artículo 45 de la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990. Regula el capítulo V, Responsabilidad por la Función Pública, de dicha Ley, así como toda otra norma concordante con la misma.

El Artículo 14 de las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa (SOA), establece como una de las etapas del diseño y rediseño organizacional la elaboración del Manual de Organización y Funciones y el Manual de Procesos. El artículo 15 de las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa SOA. Se refiere al Manual de Organización y Funciones MOF no solo permite operar en el marco del cumplimiento de las normas, sino esencialmente permite definir con claridad y especificidad as competencias y funciones de cada unidad al interior de la entidad, lo que el mismo tiempo es de mucha utilidad para orientar a la sociedad civil y a quien lo requiera, sobre el rol conferido a la Institución, tal y como se encuentran establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Organización Administrativa 14.- (Etapas del diseño o rediseño





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

organizacional), Elaboración del Manual de Organización y Funciones y el Manual de Procesos.

Ley N° 395 que constituye el Centro Internacional de la Quinua-CIQ con sede en Bolivia, como entidad pública del nivel central del Estado.

Decreto supremo N°1927 (Reglamenta la Ley No. 395) que establece que el CIQ se constituye como institución pública descentralizada, con patrimonio propio, autonomía de gestión, técnica, administrativa, financiera y legal, bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras; así mismo establece la estructura organizativa del CIQ que comprende los siguientes niveles: Nivel Ejecutivo: conformado por un Director General Ejecutivo y Nivel Operativo: conformado por las unidades técnicas y operativas.

Resolución Administrativa N° 027/2022 que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 del CIQ, en concordancia al análisis, diseño e implementación de la estructura organizacional de la entidad.

8. MARCO ESTRATÉGICO DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA.

El Centro Internacional de la Quinua (CIQ) tiene como objetivo contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria, lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza a través de la investigación científica y actividades relacionadas con la producción e industrialización sustentable de la quinua y especies afines.

RAZÓN DE SER

Promover y satisfacer las necesidades de la investigación científica, aplicada, adaptativa e innovación tecnológica de la cadena productiva de la quinua y especies afines, con calidad y excelencia.

HORIZONTE POLÍTICO

Ser una institución líder y referente internacional de la investigación científica e innovación tecnológica de la quinua y especies afines, reconocida por su contribución a la disminución de la pobreza, el hambre y la malnutrición.

9. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OE 1: Consolidar la implementación y funcionamiento del centro internacional de investigación científica de la quinua y especies afines





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

- OE 2:** Desarrollar y promover la investigación científica e innovación tecnológica de la cadena productiva de la quinua y especie afines para contribuir a la seguridad alimentaria.
- OE 3:** Promover el desarrollo de capacidades y la recuperación de los saberes locales, para mejorar las capacidades de productores y actores de la cadena productiva de la quinua y especies afines.
- OE 4:** Fortalecer a las unidades de la estructura organizacional para garantizar la calidad de los servicios técnicos, operativos y de gestión internacional del CIQ.

10. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA

La estructura organizacional contempla dos niveles:

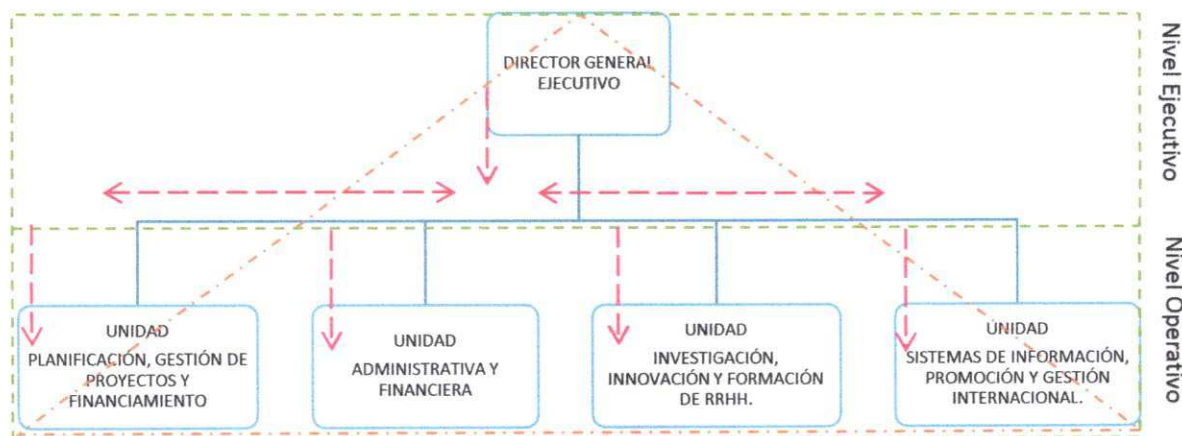


Nivel Ejecutivo, Conformado por un Director General Ejecutivo quien ejerce la representación institucional y es la máxima autoridad ejecutiva del Centro Internacional de la Quinua; y con personal de apoyo, de control y fiscalización, asesoramiento jurídico.

Nivel Operativo, Conformado por las unidades operativas: Planificación, Gestión de Proyectos y Financiamiento; Administrativa y Financiera; Investigación, Innovación y Formación de RRHH; y Sistemas de Información, Promoción y Gestión Internacional.

11. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA

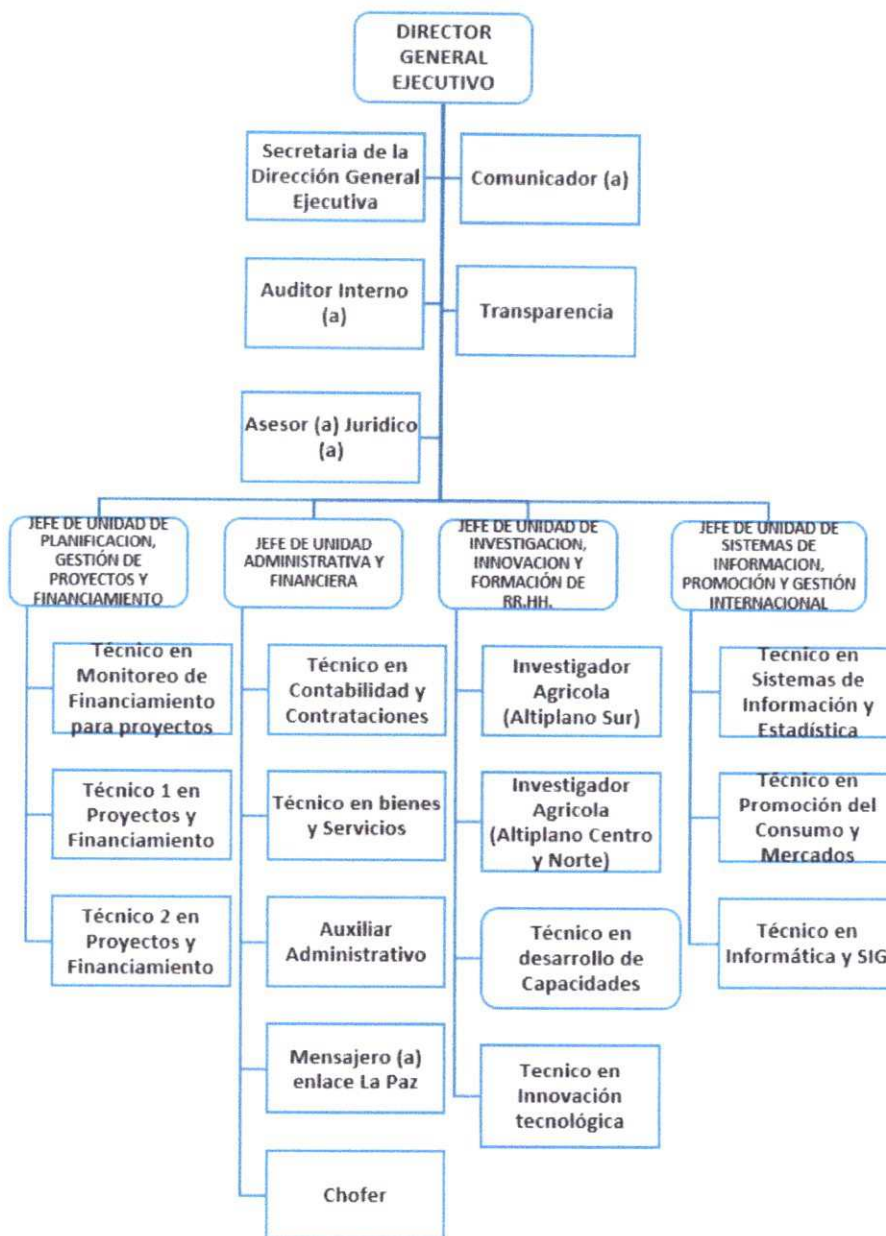
a) ORGANIGRAMA JERÁRQUICO





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

b) ORGANIGRAMA FUNCIONAL



12. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Centro Internacional de la Quinua ha realizado ajustes y actualizaciones al Manual de Organización y Funciones – MOF, mismo que fue elaborado tomando en cuenta las disposiciones vigentes, requerimientos y necesidades emergentes a la reorientación de



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

funciones en el marco de la Ley N° 395 y el PEI (2021-2025); permitiendo la creación de nuevos cargos y optimizando el logro de los objetivos de manera eficaz y eficiente.

La descripción de las unidades organizacionales, sus atribuciones y funciones del Centro Internacional de la Quinua, se presenta de la siguiente manera:

Nivel Ejecutivo:

Contempla una Dirección General Ejecutiva cuyas funciones están establecidas en el Decreto Supremo N° 1927, que contribuyen directamente en el cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley N° 395 y los objetivos institucionales.

Asimismo contempla personal de asesoramiento, de control y fiscalización y personal de apoyo.

Nivel Técnico Operativo:

Constituido por cuatro unidades operativas que comprenden:

- Unidad de Planificación, Gestión de Proyectos y Financiamiento con un Jefe de Unidad, un Técnico en Monitoreo de Financiamiento para Proyectos, un Técnico 1 en Proyectos y un Técnico 2 en Proyectos;
- Unidad Administrativa y Financiera con un Jefe de Unidad, un Técnico en Contabilidad y Contrataciones, un Técnico en Bienes y Servicios, un Auxiliar Administrativo, un Mensajero (a) enlace La Paz y un Chofer; I
- Unidad de Investigación, Innovación y Formación de RRHH con un Jefe de Unidad, un Investigador Agrícola (Altiplano Sur), un Investigador Agrícola (Altiplano Centro y Norte), un Técnico en Desarrollo de Capacidades y un Técnico en Innovación Tecnológica;
- Unidad de Sistemas de Información, Promoción y Gestión Internacional con un Jefe de Unidad, un Técnico en Sistemas de Información y Estadística, un Técnico en Promoción del Consumo y Mercados y un Técnico en Informática y SIG.



Estas cuatro unidades están conformadas por un Jefe de Unidad y personal técnico.

Todas las unidades tienen las funciones de ejecutar tareas operativas y técnicas del Centro Internacional de la Quinua, dentro sus competencias, de conformidad con el Manual de Organización y Funciones, los planes operativos anuales y el Plan Estratégico Institucional, en el marco de la Ley N° 395 y Decreto Supremo N° 1927.

13. FUNCIONES DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CIQ.

Las competencias y funciones de las unidades funcionales de acuerdo a la estructura organizacional del Centro Internacional de la Quinua son las siguientes:



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

1) DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA

Las funciones principales de la Dirección general Ejecutiva están enmarcadas en el Decreto Supremo N° 1927, **Artículo 5°.- (Designación y funciones del Director General Ejecutivo)** II. Son funciones del Director General Ejecutivo las siguientes:

- Ejercer la representación legal del CIQ;
- Coordinar y gestionar actividades para consolidar la implementación y el funcionamiento del CIQ;
- Aprobar el plan estratégico institucional, plan operativo anual y el presupuesto, para su funcionamiento;
- Administrar, coordinar, vigilar, controlar y evaluar la ejecución y cumplimiento de los planes, programas, proyectos y actividades en el marco del plan estratégico institucional;
- Suscribir contratos, convenios y acuerdos para la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades con relación al plan estratégico institucional, en el marco de sus competencias;
- Gestionar y coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores la suscripción de tratados, convenios y otros instrumentos jurídicos internacionales, en el marco de sus competencias;
- Emitir Resoluciones Administrativas;
- Elaborar y presentar informes anuales o a requerimiento del ente que ejerce su función;
- Otras funciones inherentes al cargo.



2) UNIDAD DE PLANIFICACION, GESTIÓN DE PROYECTOS Y FINANCIAMIENTO





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

La **Unidad de Planificación, Gestión de Proyectos y Financiamiento**, en el marco del Sistema de Programación de Operaciones tiene por objetivo: "... Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los objetivos y planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes y políticas generados por el Sistema Nacional de Planificación...", según lo dispuesto en la Ley N° 1178, asimismo tiene el objetivo de la "... Organización Administrativa se definirá y ajustará en función de la Programación de Operaciones. Evitará la duplicidad de objetivos y atribuciones mediante la adecuación...".

Esta Unidad realizará la Planificación operativa y estratégica, Gestión de Proyectos y Financiamiento a nivel interno o externo. Sus funciones principales estarán de acuerdo a lo dispuesto en el SPIE, en el PEI y en el RE-SPO, para la ejecución de programas, proyectos y/o actividades de investigación y de desarrollo.

Las funciones serán coordinadas con la Dirección General Ejecutiva y con las todas las Unidades Funcionales y Operativas para la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades.

3) UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



La **Unidad Administrativa Financiera**, en el marco de los sistemas (SAP, SP, SABS, ST, SCI), descritos en la Ley N° 1178, Ley de Administración y Control Gubernamentales, dando cumplimiento a la normativa legal vigente, incorpora la nueva estructura organizativa en aplicación de la mencionada Ley que indica:

“Artículo 3º.- Los sistemas de Administración y de Control se aplicarán en todas las entidades del Sector Público, sin excepción, entendiéndose por tales la...”.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

Esta Unidad realizará la Administración y Control de los Recursos Financieros, Bienes y Servicios, Recursos Humanos y Otros, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente y con relación a la Ley 395, el PEI y los planes operativas anuales.

Las funciones serán coordinadas con la Dirección General Ejecutiva y con las demás Unidades Funcionales y Operativas.

4) UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DE RR.HH.



La **Unidad de Investigación, Innovación y Formación de RR.HH.**, se encuentra en la estructura organizacional del CIQ cuyas funciones se relacionan con lo descrito en la Ley N°395 y en el Decreto Supremo N° 1927, que indica:

Artículo 1°. – (“*Centro Internacional de la Quinua – CIQ; III. El CIQ, tiene las siguientes funciones principales....*”):

Esta Unidad realizará la investigación científica, aplicada y revalorizadora, innovación tecnológica y formación de recursos humanos en toda la cadena productiva de la quinua y especies afines, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 395, el PEI (2021 - 2025) y los planes operativos anuales.

Las funciones serán coordinadas con la Dirección General Ejecutiva y con las demás Unidades Funcionales y Operativas.



5) UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL



La **Unidad de Sistemas de Información, Promoción y Gestión Internacional**, forma parte de la estructura organizativa del Centro Internacional de la Quinua, cuyas funciones están relacionadas con lo descrito en la Ley N° 395.

Artículo 1°. – (“*Centro Internacional de la Quinua – CIQ; III. El CIQ, tiene las siguientes funciones principales...*”):

Esta Unidad establecerá el Sistema de Información respecto a la producción, industrialización y comercialización de la quinua y especies afines, promoverá el consumo nacional de la quinua, además realizará la gestión Internacional para la internacionalización del CIQ, de acuerdo a la Ley N° 395, el PEI (2021 - 2025) y los planes operativos anuales.

Las funciones serán coordinadas con la Dirección General Ejecutiva y con las demás Unidades Funcionales y Operativas.

14. FUNCIONES GENERALES DE LA UNIDAD EJECUTIVA Y UNIDADES OPERATIVAS DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA

Los siguientes cuadros muestran las competencias y principales funciones de las unidades Funcionales y Operativas de acuerdo al organigrama funcional del Centro Internacional de la Quinua.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

Dirección General Ejecutiva:

Objetivo	Competencias/ Funciones
Mejorar la gestión institucional del CIQ en el marco de la política de seguridad alimentaria a través de la investigación científica, innovación tecnológica y actividades relacionadas con la cadena productiva de la quinua y especies afines.	<ul style="list-style-type: none">a) Dirigir y velar el buen funcionamiento de la institución de manera transparente y eficiente cumpliendo con las políticas nacionales, PDES y PSDI en el marco de las normas vigentes.b) Coordinar y suscribir convenios, contratos y otros para la ejecución de planes, programas, proyectos y/o actividades, en el marco de las competencias institucionales.c) Coordinar y Gestionar la suscripción de tratados, convenios y otros instrumentos jurídicos a nivel Nacional e Internacional, en el marco de la normativa vigente.

Unidad de Planificación, Gestión de Proyectos y Financiamiento:

Objetivo	Competencias/ Funciones
Implementar y optimizar los procesos de Planificación e impulsar la Gestión de Proyectos y Financiamiento para la ejecución de programas, proyectos y actividades en el marco de las competencias institucionales.	<ul style="list-style-type: none">a) Aplicar los sistemas de Planificación, Seguimiento y Evaluación, en concordancia con las directrices del Sistema de Planificación vigente.b) Coordinar la elaboración de planes, programas y/o proyectos para el Centro Internacional de la Quinua en el marco de las competencias institucionales.c) Supervisar la ejecución de los planes, programas, proyectos y/o actividades en el marco de las competencias institucionales del CIQ.d) Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos y resultados propuestos en los planes operativos y en el PEI.e) Gestionar y coordinar la cooperación técnica y financiera a nivel nacional e internacional en el marco de las competencias institucionales.



Unidad Administrativa y Financiera:

Objetivo	Competencias/ Funciones
Implementar un sistema adecuado de Administración y Control de los Recursos Financieros,	<ul style="list-style-type: none">a) Administrar y aplicar los sistemas y subsistemas administrativos y financieros establecidos en la Ley N° 1178 y otras disposiciones vigentes según corresponda



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

Administrativos y otros en aplicación de la Ley N° 1178	b) Supervisar y controlar el cumplimiento y la aplicación de las normas vigentes, reglamentos y procedimientos administrativos y financieros de la institución.
---	---

Unidad de Investigación, Innovación y Formación de RR.HH.:

Objetivo	Competencias/ Funciones
Promover y desarrollar investigación científica, aplicada y revalorizadora, innovación tecnológica y formación de recursos humanos en la cadena productiva de la quinua y especies afines.	a) Promover y realizar investigaciones científicas, aplicativas y revalorizadoras e innovación tecnológica en la Cadena Productiva de la Quinua y especies afines. b) Promover procesos de formación y fortalecimiento de capacidades técnicas a productores y actores de la cadena productiva de la quinua y especies afines. c) Establecer el sistemas de conservación germoplasma de la quinua y especies afines. d) Promover e impulsar alianzas estratégicas con instituciones públicas, privadas en temas de investigación de la quinua y especies afines a nivel nacional e internacional.

Unidad de Sistemas de Información, Promoción y Gestión Internacional:

Objetivo	Competencias/ Funciones
Implantar el sistema de información institucional de la cadena productiva de la quinua y especies afines, promover el incremento del consumo nacional de la quinua e impulsar la internacionalización del CIQ.	a) Desarrollar e implementar un Sistema de Información de la cadena productiva de la quinua y especies afines. b) Promover el incremento en el consumo nacional de la quinua a través de alianzas con instituciones públicas y privadas. c) Promover y coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores la implementación de estrategias necesarias para consolidar el proceso de internacionalización del CIQ.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

CAPÍTULO II.

FUNCIONES DEL PERSONAL DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA

El presente Manual de Organización de Funciones del Centro Internacional de la Quinua, define denominación del cargo, categoría, niveles de dependencia, las relaciones de coordinación, la descripción del puesto y el perfil mínimo requerido.

15. ESPECIFICACIONES DEL CARGO DEL PERSONAL PERMANENTE Y EVENTUAL DEL CENTRO INTERNACIONAL DE LA QUINUA

15.1 DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Director General Ejecutivo
CATEGORÍA DEL PUESTO:	Superior
CLASE DE SERVIDOR:	Personal Permanente
ÍTEMS:	1
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Designación expresa mediante Resolución Suprema
TIPO DE RELACIÓN	Bajo tuición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).
CARGOS O PUESTOS BAJO SU DEPENDENCIA DIRECTA	Jefe de Unidad de Planificación, Gestión de Proyectos y Financiamiento Técnico en Monitoreo de Financiamiento para Proyectos. Técnico 1 en Proyectos Técnico 2 en Proyectos Jefe de Unidad de Administrativa y Financiera Técnico en Contabilidad y Contrataciones Técnico en Bienes y Servicios Auxiliar Administrativo Mensajero enlace La Paz Chofer Jefe de Unidad de Investigación, Innovación y Formación de RR.HH. Investigador Agrícola (Altiplano Sur) Investigador Agrícola (Altiplano Centro y Norte) Técnico en Desarrollo de Capacidades. Técnico en Innovación Tecnológica. Jefe de Unidad de Sistemas de Información, Promoción y Gestión Internacional





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

	<p>Técnico en Sistemas de Información y Estadística Técnico en Promoción del Consumo y Mercados. Técnico en Informática y SIG.</p> <p>Asesor Jurídico Auditor (a) Interno Secretaria de la Dirección General Ejecutiva Comunicador (a) Técnico en Transparencia</p>
OBJETIVO	Dirigir y representar el CIQ para consolidar el funcionamiento institucional de manera eficiente en aplicación de la Ley 395, DS 1927 y disposiciones vigentes, en el marco del PDES, PSDI, PEI y planes operativos institucional.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> a) Ejercer la representación legal del CIQ b) Coordinar y gestionar actividades para consolidar la implementación y el funcionamiento del CIQ; c) Aprobar el plan estratégico institucional, plan operativo anual y el presupuesto, para su funcionamiento; d) Administrar, coordinar, vigilar, controlar y evaluar la ejecución y cumplimiento de los planes, programas, proyectos y actividades en el marco del plan estratégico institucional; e) Suscribir contratos, convenios y acuerdos para la ejecución de planes, programas, proyectos y actividades con relación al plan estratégico institucional, en el marco de sus competencias; f) Gestionar y coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores la suscripción de tratados, convenios y otros instrumentos jurídicos internacionales, en el marco de sus competencias; g) Emitir Resoluciones Administrativas; h) Elaborar y presentar informes anuales o a requerimiento del ente que ejerce tuición; i) Otras funciones inherentes al cargo
TIPO DE UNIDAD ORGANIZACIONAL	Ejecutivo
RELACIONAMIENTO INTRAINSTITUCIONAL	Todas las unidades funcionales y operativas del Centro internacional de la Quinoa





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

15.2 SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO:	
NOMBRE DEL PUESTO:	SECRETARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Dirección General Ejecutiva
CATEGORÍA DEL PUESTO:	De apoyo funcional
RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
<p>➤ DEPENDENCIA LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director General Ejecutivo 	<p>➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director General Ejecutivo.
<p>➤ SUPERVISIÓN LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna 	<p>➤ SUPERVISIÓN FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna
RELACIONES DE COORDINACIÓN:	
<p>➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las Unidades Organizacionales del CIQ. 	<p>➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras • Organizaciones Sociales • Otras Instituciones Públicas y Privadas
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:	
OBJETIVO DEL PUESTO:	
Brindar apoyo al Director General Ejecutivo del CIQ en la coordinación y gestión de actividades ejecutivas, y apoyar a la unidades organizacionales en tareas administrativas, y operativas, para una gestión eficiente, oportuna y confiable.	
FUNCIONES DEL PUESTO:	
<p>a) Elaborar y administrar la agenda de reuniones, compromisos y otras actividades de la Dirección General Ejecutiva del CIQ.</p> <p>b) Realizar el registro, distribución y organización de la correspondencia recibida y emitida de manera oportuna aplicando el Sistema de correspondencia manual y/o informatizada del CIQ.</p> <p>c) Ordenar, priorizar y remitir los documentos dirigidos al Director General Ejecutivo de acuerdo a su importancia y urgencia según corresponda.</p> <p>d) Elaborar notas, cartas, documentos de comunicación interna, informes, memorándums y otros documentos.</p> <p>e) Archivar y resguardar la información generada por la Dirección General Ejecutiva y Unidades Organizacionales manteniendo en reserva y confidencialidad la información y documentación en el marco del Código de Ética.</p> <p>f) Atender llamadas telefónicas guardando normas de respeto y buen trato en resguardo de la imagen institucional del CIQ.</p>	





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

- g) Realizar la reserva de pasajes para viajes al interior y exterior del país de la Dirección General y Ejecutiva.
- h) Apoyo a las unidades Organizacionales en tareas administrativas y otras.
- i) Otras funciones instruidas por el Director General Ejecutivo del CIQ.

NORMAS A CUMPLIR:

- ✓ Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental y otras disposiciones conexas.
- ✓ Ley N° 004, Lucha contra la corrupción y enriquecimiento ilícito, Marcelo Quiroga Santa Cruz, de 31 de marzo de 2010.
- ✓ Ley 395, D.S. 1927 y Reglamento Interno de Personal del CIQ.
- ✓ Decreto Supremo 23318 – A Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Reglamentos internos del CIQ.
- ✓ Código de Ética.

RESULTADOS ESPERADOS:

- ✓ Agenda de reuniones, compromisos y otras actividades actualizadas.
- ✓ Correspondencia recibida y emitida, organizada registrada, distribuida de manera cronológica.
- ✓ Cartas, documentos de comunicación interna, informes, memorándums y otros documentos elaborados.
- ✓ Información generada por la Dirección General Ejecutiva y Unidades Organizacionales archivados y resguardados
- ✓ Registro de llamadas telefónicas.
- ✓ Pasajes para viajes al interior y exterior realizadas.

CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS:

- ✓ Honestidad.
- ✓ Sólida formación humana, moral y ética.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.
- ✓ Iniciativa.
- ✓ Actitud de Servicio.
- ✓ Buen manejo de relaciones humanas y relaciones públicas.
- ✓ Redacción y Ortografía.
- ✓ Técnicas de archivo.
- ✓ Sistemas de correspondencia.
- ✓ Manejo de agendas.

PERFIL DEL PUESTO:

FORMACIÓN ACADÉMICA MÍNIMA EXIGIBLE:

- ✓ Secretariado a nivel medio o ejecutivo con título debidamente acreditado; o egresado (a) de las carreras universitarias afines al cargo.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

<p>OTROS CURSOS REQUERIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de programas ofimáticos. ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental. ✓ Relaciones Publicas. ✓ Otros cursos relacionados al cargo.
<p>EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia General 1 año de experiencia laboral general en entidades públicas o privadas. ➤ Experiencia Específica 6 meses de experiencia laboral como secretaria o cargos similares en entidades públicas o privadas.
<p>REQUISITOS PERSONAL EXIGIBLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser mayor de edad. ✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE. ✓ Certificado de No Violencia. ✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país.

15.3 COMUNICADOR (A)

IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
NOMBRE DEL PUESTO:	COMUNICADOR (A)
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Dirección General Ejecutiva
CATEGORIA DEL PUESTO:	De apoyo funcional
RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
<p>➤ DEPENDENCIA LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director General Ejecutivo 	<p>➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director General Ejecutivo
<p>➤ SUPERVISION LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna 	<p>➤ SUPERVISION FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna.
RELACIONES DE COORDINACION:	
<p>➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las Unidades Organizacionales del CIQ. 	<p>➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Comunicación del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. • Viceministerio de Comunicación. • Organizaciones Sociales • Medios de comunicación de Instituciones Públicas y Privadas.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

DESCRIPCION DEL PUESTO:
OBJETIVO DEL PUESTO: Diseñar e implementar acciones estratégicas comunicacionales para la consolidación y el posicionamiento de la imagen institucional a nivel nacional e internacional del Centro Internacional de la Quinua.
FUNCIONES DEL PUESTO: <ol style="list-style-type: none">Elaborar e implementar un plan estratégico comunicacional de conformidad con la misión y visión del Centro Internacional de la Quinua.Diseñar y producir spots publicitarios, videos, notas de prensa, fotografías y otros materiales audio visuales de las actividades del Centro Internacional de la Quinua.Realizar difusión y publicaciones de actividades en redes sociales y otros medios de prensa audio visuales del Centro Internacional de la Quinua.Diseñar estrategias comunicacionales para el Centro Internacional de la Quinua de acuerdo a la línea grafica del Ente Tutor.Realizar el diseño gráfico de material de difusión impresos como: logotipos, revistas, trípticos, afiches, banners, rollers y otros.Establecer una Base de Datos y Archivo Histórico digital e impreso con documentales televisivos, radiales y medios de prensa escrita.Coordinar acciones comunicacionales con el MDRyT y con otras entidades del Estado.Otras funciones instruidas por el Director General Ejecutivo del Centro Internacional de la Quinua.
NORMAS A CUMPLIR: <ul style="list-style-type: none">✓ Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental y otras disposiciones conexas.✓ Ley N° 004, Lucha contra la corrupción y enriquecimiento ilícito, Marcelo Quiroga Santa Cruz, de 31 de marzo de 2010.✓ Ley 395, D.S. 1927 y Reglamento Interno de Personal del CIQ.✓ Decreto Supremo 23318 – A Responsabilidad por la Función Pública.✓ Reglamentos internos del CIQ.✓ Código de Ética.
RESULTADOS ESPERADOS: <ol style="list-style-type: none">Un plan estratégico comunicacional implementado.Materiales audio visuales diseñados y producidos del Centro Internacional de la Quinua.Manual aprobado a la línea grafica del Centro Internacional de la Quinua.Material de difusión impresos y en medio digital editable.Base de Datos y Archivo Histórico digital e impreso.Coordinar otras acciones comunicacionales con otras entidades del Estado.
CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS: <ul style="list-style-type: none">✓ Honestidad.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actitud de Servicio. ✓ Capacidad de interrelacionarse y comunicarse con todos los niveles de la organización. ✓ Trabajo en equipo y cooperación. ✓ Capacidad de planificar y organizar adecuadamente sus actividades. ✓ Capacidad de trabajar bajo presión. ✓ Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito. ✓ Destrezas para tomar y transcribir mensajes. ✓ Conocimientos en monitoreo de noticias.
ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:
<p>FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Social, Comunicación Audiovisual, Técnico Superior en Comunicación o Egresado de Comunicación Social debidamente certificado.
<p>OTROS CURSOS REQUERIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental. ✓ Conocimiento de paquetes Ofimáticos. ✓ Cursos sobre Periodismo. ✓ Cursos sobre Relaciones Públicas. ✓ Cursos sobre manejo de paquetes audiovisuales. ✓ Cursos de diseño y arte gráfico. ✓ Otros cursos relacionados con el puesto.
<p>EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia General Opcional. ➤ Experiencia Específica Opcional.
<p>REQUISITOS PERSONAL EXIGIBLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser mayor de edad. ✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE. ✓ Certificado de No Violencia. ✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país.



15.4 AUDITOR (A) INTERNO

IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
NOMBRE DEL PUESTO:	AUDITOR (A) INTERNO
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Dirección General Ejecutiva
CATEGORIA DEL PUESTO:	De Control y Fiscalización
RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ DEPENDENCIA LINEAL: • Director General Ejecutivo 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL: • Director General Ejecutivo



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

<p>➤ SUPERVISION LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna 	<p>➤ SUPERVISION FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna
<p>RELACIONES DE COORDINACION:</p>	
<p>➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las Unidades Organizacionales del CIQ. 	<p>➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. • Contraloría General del Estado. • Otras organizaciones relacionadas al ámbito de la auditoría.
<p>DESCRIPCION DEL PUESTO:</p>	
<p>OBJETIVO DEL PUESTO: Realizar el Control Interno posterior del CIQ con total independencia, con base a las normas de Auditoría Gubernamental y disposiciones relacionadas, para evaluar la confiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, así como el grado de cumplimiento de los sistemas de administración e instrumentos de control interno.</p>	
<p>FUNCIONES DEL PUESTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Elaborar la Planificación, Programación y Cronograma de Operaciones de la Auditoría Interna para su remisión a la Contraloría General del Estado según normativa vigente. Ejecutar auditorías financieras y operacionales de los sistemas de administración y control, conforme a Normas de Auditoría Gubernamental y disposiciones relacionadas vigentes, emitidas por la Contraloría General del Estado. Ejecutar auditorías especiales, de proyectos de inversión pública y otros, según corresponda y a requerimiento de la MAE, conforme a las NAG. Realizar Auditorías de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Centro Internacional de la Quinua de cada ejercicio fiscal. Realizar el seguimiento a las recomendaciones de auditoría de cada gestión fiscal. Evaluar y documentar los hallazgos que conducen a la determinación de responsabilidades por la función pública. Poner a conocimiento del asesor jurídico y/o sumariante los informes con indicios de responsabilidad por la función pública. Remitir informes de auditoría al Director General Ejecutivo del CIQ y a la Contraloría General del Estado con el visto bueno de la MAE. Mantener confidencialidad de la información y/o documentación obtenida de la entidad. Otras funciones que le sean instruidas por el Director General Ejecutivo del CIQ. 	
<p>NORMAS A CUMPLIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia. ✓ Ley N° 004, Lucha contra la corrupción y enriquecimiento ilícito, Marcelo Quiroga Santa Cruz, de 31 de marzo de 2010. 	





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

<ul style="list-style-type: none">✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990.✓ Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, Resolución N° CGR-01/070/2000, de 21 de septiembre de 2000.✓ Normas Generales de Auditoría Gubernamental, Resolución N° CGE/094/2012 de 27-08-2012.✓ Decreto Supremo N° 23318 – A Responsabilidad por la Función Pública✓ Ley 395, D.S. 1927 y Reglamento Interno de Personal del CIQ.✓ Código de Ética del CIQ.✓ Otras normas relacionadas al puesto.
<p>RESULTADOS ESPERADOS:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Informes de auditoría remitidos al Director General Ejecutivo del CIQ.b) Auditorías de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Centro Internacional de la Quinoa de cada ejercicio fiscal elaborados y validados por el personal del CIQ.c) Información de carácter confidencial en resguardo y salvaguarda.d) Auditorías confiables, elaboradas y remitidas a la CGE.e) Procedimientos de auditoría ejecutados.f) Informes de las Auditorías ejecutadas de acuerdo a su cronograma de actividades.g) Informes Mensuales de Seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna.
<p>CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Honestidad.✓ Actitud de Servicio.✓ Capacidad de interrelacionarse y comunicarse con todos los niveles de la organización.✓ Trabajo en equipo y cooperación.✓ Capacidad de planificar y organizar adecuadamente sus actividades.✓ Capacidad de resolución de problemas y conflictos al interior del CIQ.✓ Capacidad de trabajar bajo presión.
<p>ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:</p>
<p>FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Licenciatura en Auditoría Financiera o Contaduría Pública con título en Provisión Nacional.
<p>OTROS CURSOS REQUERIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental.✓ Decreto Supremo N° 23318-A, Responsabilidad por la Función Pública y el Decreto Supremo N° 26237 Modificación del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública.✓ Ley N° 004, Marcelo Quiroga Santa Cruz.✓ Decreto Supremo 0181 “Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios”.Conocimiento de programas informáticos.✓ Normas de Auditoría Gubernamental.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

✓ Fundamentos del sistema de Control Gubernamental y aspectos conceptuales de control interno.
EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:
➤ Experiencia General 2 años de experiencia laboral en el área de Auditoría Interna en instituciones públicas y/o privadas.
➤ Experiencia Específica 1 año de experiencia específica en Auditorías de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros y Control Gubernamental en entidades públicas y/o privadas.
REQUISITOS PERSONAL EXIGIBLES:
✓ Ser mayor de edad.
✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE.
✓ Certificado de No Violencia.
✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país.



15.5 TECNICO EN TRANSPARENCIA

IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
NOMBRE DEL PUESTO:	TECNICO EN TRANSPARENCIA
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Dirección General Ejecutiva
CATEGORIA DEL PUESTO:	De Apoyo Funcional
RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
➤ DEPENDENCIA LINEAL: • Director General Ejecutivo	➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL: • Director General Ejecutivo
➤ SUPERVISION LINEAL: • Ninguna	➤ SUPERVISION FUNCIONAL: • Ninguna
RELACIONES DE COORDINACION:	
➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES: • Todas las Unidades Organizacionales del CIQ.	➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES: • Unidad de Transparencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. • Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. • Contraloría General del Estado. • Otras organizaciones relacionadas al ámbito del control de la gestión pública.
DESCRIPCION DEL PUESTO:	



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

OBJETIVO DEL PUESTO:

Erradicar todo acto de corrupción del CIQ en base a las políticas de transparencia y lucha de corrupción establecidos en la Ley 974, en coordinación con la Unidad de Transparencia del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras como ente Tutor.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- a) Denunciar ante la Máxima Autoridad Ejecutiva, cuando se advierta la existencia de elementos que permitan identificar y establecer posibles actos de corrupción en procesos de contratación en curso y otros actos.
- b) Desarrollar mecanismos para la participación ciudadana y el Control Social.
- c) Planificar, coordinar, organizar el proceso de Rendición de pública de cuentas.
- d) Asegurar el acceso a la información pública, exigiendo a las instancias correspondientes la otorgación oportuna de información solicitada.
- e) Promover el desarrollo de la ética pública en las servidoras, servidores y personal eventual del CIQ.
- f) Realizar el seguimiento a los procesos administrativos y judiciales que emerjan de la gestión de denuncias efectuadas.
- g) Coordinar con el Ente Tutor la gestión de denuncias por actos de corrupción registrados contra el CIQ.



NORMAS A CUMPLIR:

- ✓ Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- ✓ Ley N° 004, Lucha contra la corrupción y enriquecimiento ilícito, Marcelo Quiroga Santa Cruz, de 31 de marzo de 2010.
- ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990.
- ✓ Decreto Supremo 23318 – A Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Ley 974 Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- ✓ Ley 395, D.S. 1927 y Reglamento Interno de Personal del CIQ.
- ✓ Otras normas relacionadas al puesto.

RESULTADOS ESPERADOS:

- a) Denuncias de posibles actos de corrupción remitidas a la Máxima Autoridad Ejecutiva
- b) Implementación de mecanismos para la participación ciudadana y Control Social.
- c) Rendición pública de cuentas Inicial y Final aprobados por las organizaciones sociales.
- d) Información socializada al público en general.
- e) Cartillas de difusión de la ética pública en los servidores y servidoras del CIQ.
- f) Funciones vinculadas a la gestión de denuncias por actos de corrupción coordinadas con el Ente Tutor.

CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS:

- ✓ Honestidad y transparencia.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

- ✓ Actitud de Servicio.
- ✓ Capacidad de interrelacionarse y comunicarse con todos los niveles de la organización.
- ✓ Trabajo en equipo y cooperación.
- ✓ Capacidad de planificar y organizar adecuadamente sus actividades.
- ✓ Capacidad de resolución de problemas y conflictos al interior del CIQ.
- ✓ Capacidad de trabajar bajo presión.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE:

- ✓ Licenciatura o egresado en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, debidamente certificado.

OTROS CURSOS REQUERIDOS:

- ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental.
- ✓ Decreto Supremo N° 23318-A, Responsabilidad por la Función Pública y el Decreto Supremo N° 26237 Modificación del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Ley N° 004, Marcelo Quiroga Santa Cruz
- ✓ Decreto Supremo 0181 "Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios".
- ✓ Conocimiento de paquetes ofimáticos.
- ✓ Cursos de la Ley 974.
- ✓ Normas de Auditoría Gubernamental.
- ✓ Fundamentos del sistema de Control Gubernamental y aspectos conceptuales de control interno.
- ✓ Cursos en contabilidad pública, normas de administración pública y control interno.
- ✓ Otras normativas relacionadas con el puesto.

EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:

- **Experiencia General**
2 años de experiencia laboral general en instituciones públicas y/o privadas.
- **Experiencia Específica**
1 año de experiencia en el seguimiento y control de los procesos o actos administrativos, operativos y legales en entidades públicas y/o privadas.

REQUISITOS PERSONAL EXIGIBLES:

- ✓ Ser mayor de edad.
- ✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE.
- ✓ Certificado de No Violencia.
- ✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

15.6 ASESOR JURÍDICO.

IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
NOMBRE DEL PUESTO:	ASESOR JURÍDICO
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Dirección General Ejecutiva
CATEGORIA DEL PUESTO:	De Asesoramiento
RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
<p>➤ DEPENDENCIA LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director General Ejecutivo 	<p>➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director General Ejecutivo
<p>➤ SUPERVISION LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna 	<p>➤ SUPERVISION FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna
RELACIONES DE COORDINACION:	
<p>➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las Unidades Organizacionales del CIQ. 	<p>➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Justicia. • Contraloría General del Estado. • Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. • Organizaciones Sociales. • Otras Instituciones Públicas y Privadas relacionadas al ámbito Jurídico.
DESCRIPCION DEL PUESTO:	
OBJETIVO DEL PUESTO:	
Asesor y realizar el análisis y gestión jurídica de las operaciones institucionales del CIQ y generar instrumentos de carácter jurídico en el marco de la normativa vigente.	
FUNCIONES DEL PUESTO:	
<p>a) Elaborar proyectos de resoluciones, contratos, convenios y otros instrumentos de carácter jurídico del Centro Internacional de la Quinoa.</p> <p>b) Elaborar proyectos y propuestas de normas que coadyuven en el buen funcionamiento del CIQ.</p> <p>c) Emitir informes, opiniones y recomendaciones de carácter jurídico a requerimiento de las unidades organizacionales.</p> <p>d) Emitir opinión jurídica sobre los proyectos de reglamento del CIQ.</p> <p>e) Revisar documentos legales de los procesos de contratación de bienes y servicios antes de la suscripción de contratos.</p> <p>f) Desarrollar actividades Autoridad Sumariante del CIQ.</p> <p>g) Remitir y reportar contratos de bienes y servicios a la Contraloría General del Estado.</p> <p>h) Patrocinio de procesos judiciales, administrativas y otros de índole legal, en las que el CIQ actúe como demandante o demandado.</p>	





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

- i) Archivar y resguardar la documentación de carácter jurídico en originales y copias.
- j) Otras funciones que les sean instruidas por el Director General Ejecutivo del CIQ.

NORMAS A CUMPLIR:

- ✓ Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- ✓ Ley N° 004, Lucha contra la corrupción y enriquecimiento ilícito, Marcelo Quiroga Santa Cruz, de 31 de marzo de 2010.
- ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990.
- ✓ Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Ley N° 395
- ✓ Decreto Supremo N° 1927
- ✓ Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios.
- ✓ Decreto Supremo N° 23318-A Responsabilidad por Función Pública
- ✓ Reglamentos Internos.
- ✓ Código de Ética.
- ✓ Otras normativas relacionadas.

RESULTADOS ESPERADOS:

- Documentos jurídicos del CIQ elaborados y en resguardo.
- Presentación de propuestas de proyectos de normas del CIQ.
- Contratos validados de los procesos de contratación de bienes y servicios.
- Contratos de bienes y servicios reportados a la Contraloría General del Estado.
- Acciones judiciales atendidas con presentación de informes.
- Informes legales de procesos sumariantes.

CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS:

- ✓ Honestidad.
- ✓ Actitud de Servicio.
- ✓ Capacidad de interrelacionarse y comunicarse con todos los niveles de la organización.
- ✓ Trabajo en equipo y cooperación.
- ✓ Capacidad de planificar y organizar adecuadamente sus actividades.
- ✓ Capacidad de resolución de problemas y conflictos al interior del CIQ.
- ✓ Capacidad de trabajar bajo presión.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE:

- ✓ Licenciatura en Derecho, Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

<p>OTROS CURSOS REQUERIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental. ✓ Ley N° 004, Marcelo Quiroga Santa Cruz ✓ Decreto Supremo 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios. ✓ Decretos Supremo N° 23318-A Responsabilidad por la Función Pública. ✓ Cursos de la Ley 974. ✓ Otras normativas relacionadas con el puesto.
<p>EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia General Dos (2) años de experiencia en entidades públicas y/o privadas, en el área jurídica o afines. ➤ Experiencia Específica Un (1) año en entidades públicas o privadas en el área jurídica, administrativa y otras relacionadas al cargo.
<p>REQUISITOS PERSONALES EXIGIBLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser mayor de edad. ✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE. ✓ Certificado de No Violencia. ✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país.



15.7 JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN DE PROYECTOS Y FINANCIAMIENTO

IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefe de Unidad de Planificación, Gestión de Proyectos y Financiamiento
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Planificación, Gestión de Proyectos y Financiamiento
CATEGORIA DEL PUESTO:	Operativa
RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
<p>➤ DEPENDENCIA LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director General Ejecutivo 	<p>➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director General Ejecutivo
<p>➤ SUPERVISION LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico en Monitoreo de Financiamiento para Proyectos. • Técnico 1 en Proyectos • Técnico 2 en Proyectos 	<p>➤ SUPERVISION FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidades Operativas.
RELACIONES DE COORDINACION:	



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

<p>➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none">• Todas las Unidades Organizacionales del CIQ.	<p>➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Planificación del Desarrollo.• Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.• Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.• Gobiernos Autónomos Departamentales.• Gobiernos Autónomos Municipales.• Organizaciones Sociales.• Agencias y Organismos de Cooperación.• Otras instituciones públicas y privadas.
DESCRIPCION DEL PUESTO:	
OBJETIVO DEL PUESTO: Elaboración y coordinación de planes, programas y proyectos, y su gestión de financiamiento, en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social, el Plan Estratégico Institucional, POA Institucional y normativa vigente.	
FUNCIONES DEL PUESTO: <ol style="list-style-type: none">Dirigir, coordinar y consolidar la elaboración y/o ajustes de los Planes Operativos Anuales (POAs) en coordinación con las unidades operativas y de apoyo funcional del Centro Internacional de la Quinua.Realizar el seguimiento a la aplicación del Plan Estratégico Institucional (PEI) del Centro Internacional de la Quinua en coordinación con las unidades operativas.Diseñar, elaborar y coordinar la formulación de programas y proyectos de investigación y desarrollo en base al Reglamento Básico de Pre inversión y otros formatos de cooperación internacional.Realizar el seguimiento y monitoreo de las operaciones y actividades planificadas en los Planes Operativos Anuales.Diseñar y elaborar instrumentos o herramientas para la evaluación de la gestión por resultados.Realizar la evaluación semestral y anual del cumplimiento de objetivos, metas y resultados logrados en cada gestión fiscal en base al Plan Operativo Anual (POA).Coordinar con la Unidad Administrativa y Financiera la asignación presupuestaria a las actividades y operaciones de los POAs de cada gestión fiscal.Actualizar y difundir el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del Centro internacional de la Quinua.Actualizar y difundir el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa del Centro internacional de la Quinua.Realizar informes periódicos dirigidos al Director Ejecutivo del CIQ sobre el avance en la ejecución del POA para la toma de decisiones y ajustes correspondientes.Prestar asistencia técnica a todas las unidades organizacionales del Centro Internacional de la Quinua, en temas de planificación y programación de operaciones.Coordinar la gestión de cooperación técnica y financiera con organismos de la cooperación, instituciones y redes existentes, para los programas, proyectos y/o actividades del CIQ	





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

- m) Supervisar y controlar al personal bajo su dependencia en la ejecución de sus funciones específicas.
- n) Otras funciones que le sean encomendadas por el Director General Ejecutivo del CIQ.
- o) Elaborar programas y proyectos de investigación en la cadena productiva de la quinua y especies afines en el marco de las competencias institucionales.
- p) Realizar el seguimiento a la ejecución programas, proyectos en el marco de las competencias institucionales del CIQ.
- q) Remitir informes periódicos sobre el avance en la ejecución de planes, programas y/o proyectos, para la toma de decisiones y medidas preventivas.

NORMAS A CUMPLIR:

- ✓ Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- ✓ Ley N° 004, Lucha contra la corrupción y enriquecimiento ilícito, Marcelo Quiroga Santa Cruz, de 31 de marzo de 2010.
- ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990.
- ✓ Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Ley N° 395
- ✓ Decreto Supremo N° 1927
- ✓ Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios.
- ✓ Decreto Supremo N° 23318-A Responsabilidad por Función Pública
- ✓ Reglamentos Internos.
- ✓ Código de Ética.
- ✓ Otras normativas relacionadas.

RESULTADOS ESPERADOS:

- ✓ Planes Operativos Anuales (POAs) elaborados y aprobados.
- ✓ Plan Estratégico Institucional (PEI) del Centro Internacional de la Quinua elaborado y/o actualizado.
- ✓ Programas y proyectos de investigación y desarrollo elaborados en sus formatos de presentación.
- ✓ Seguimiento, monitoreo y evaluación a las actividades y operaciones de los Planes Operativos Anuales.
- ✓ Instrumentos o herramientas de evaluación por resultados elaborados y socializados al personal del CIQ.
- ✓ Objetivos, metas y resultados logrados en cada gestión fiscal cumplidos en más del 90%.
- ✓ Coordinación realizada con la Unidad Administrativa y Financiera en la asignación y programación del presupuesto institucional.
- ✓ Gestión de financiamiento para programas, proyectos y/o actividades del CIQ.

CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS:

- ✓ Honestidad.
- ✓ Responsabilidad.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

- ✓ Sólida formación humana, moral y ética.
- ✓ Actitud de Servicio.
- ✓ Alto nivel de efectividad en el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Capacidad de interrelacionarse y comunicarse con todos los niveles de la organización.
- ✓ Capacidad de planificar y organizar adecuadamente sus actividades.
- ✓ Capacidad de resolución de conflictos, toma de decisiones, integridad, rectitud, iniciativa, orientación hacia resultados, liderazgo y capacidad para trabajar bajo presión.
- ✓ Razonamiento lógico y capacidad gerencial.
- ✓ Orden y organización.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE:

- ✓ Licenciatura en Economía, Administración de Empresas, Ingeniería Agronómica o ramas afines con Título en Provisión Nacional.

CURSOS REQUERIDOS:

- ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental.
- ✓ Sistemas informáticos relacionados al cargo.
- ✓ Formulación, elaboración y/o evaluación de proyectos.
- ✓ Otros curso relacionados al cargo.

EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:

Experiencia General

Tres (3) años de experiencia en entidades públicas y/o privadas, en áreas relacionadas a la planificación, monitoreo, evaluación y gestión de proyectos.

Experiencia Específica

Dos (2) años en entidades públicas y/o privadas relacionadas con la elaboración de planes programas y proyectos.

REQUISITOS PERSONALES:

- ✓ Ser mayor de edad.
- ✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE.
- ✓ Certificado de No Violencia.
- ✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país.



15.8 TÉCNICO EN MONITOREO DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS

IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
NOMBRE DEL PUESTO:	Técnico en Monitoreo de Financiamiento para Proyectos
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Planificación, Gestión de Proyectos y Financiamiento.
CATEGORIA DEL PUESTO:	Operativo



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
<p>➤ DEPENDENCIA LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none">• Jefe de Unidad de Planificación Gestión de proyectos y financiamiento	<p>➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none">• Director General Ejecutivo
<p>➤ SUPERVISION LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ninguna	<p>➤ SUPERVISION FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ninguna
RELACIONES DE COORDINACION:	
<p>➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none">• Todas las Unidades Organizacionales del CIQ	<p>➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Economía y Finanzas Públicas• Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras• Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo• Gobiernos Autónomos Departamentales• Gobiernos Autónomos Municipales• Organizaciones Sociales• Otras instituciones públicas y privadas según requerimiento
DESCRIPCION DEL PUESTO:	
<p>OBJETIVO DEL PUESTO: Monitorear y realizar el seguimiento de forma continua a todas las propuestas internas y externas de financiamiento para proyectos y programas de investigación y de desarrollo en la cadena productiva de la quinua y especies y apoyar en la gestión de financiamiento.</p>	
<p>FUNCIONES:</p> <ol style="list-style-type: none">a) Generar y mantener actualizada una base de datos de instituciones públicas y privadas que otorgan financiamiento y asistencia técnica tanto nacionales como de la cooperación externa.b) Monitorear de forma permanente y evaluar todas las propuestas de financiamiento para la captación de recursos o asistencia técnica para los programas, proyectos y/o actividades del Centro Internacional de la Quinua.c) Apoyar en las gestiones de financiamiento con instituciones públicas y/o privadas nacionales y con organismos de la cooperación internacional.d) Realizar informes periódicos sobre las opciones de financiamiento para programas, proyectos y/o actividades del CIQ.	





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

- e) Documentar y archivar toda la información generada por la Unidad de Planificación, Gestión de proyectos y financiamiento.
- f) Establecer una base de datos de organismos de la cooperación, de instituciones y de redes existentes para el desarrollo de acciones referidas al tema.
- g) Otras funciones inherentes al cargo asignadas por el inmediato superior y por la Máxima Autoridad Ejecutiva del CIQ.

NORMAS A CUMPLIR:

- ✓ Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990.
- ✓ Decreto Supremo 23318 – A Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Ley N° 004, Marcelo Quiroga Santa Cruz.
- ✓ Normas Básicas del Sistema de Inversión Pública
- ✓ Reglamento Básico de Preinversión
- ✓ Reglamento Interno de Personal
- ✓ Otras normativas relacionadas al puesto.

RESULTADOS ESPERADOS:

- a) Base de datos con información de los financiadores internos y la cooperación externa.
- b) Financiamiento y asistencia técnica asegurado para los programas, proyectos y actividades del Centro Internacional de la Quinua.
- c) Gestiones de financiamiento realizadas con instituciones nacionales y con organismos de la cooperación internacional.
- d) Informes periódicos sobre opciones de financiamiento para programas, proyectos y/o actividades presentadas.
- e) Información generada por la Unidad de Planificación, Gestión de proyectos y financiamiento documentada y archivada.

CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS:

- ✓ Aptitud de servicio público.
- ✓ Alto grado de responsabilidad, compromiso y disposición al trabajo.
- ✓ Pensamiento crítico y analítico.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE:

- ✓ Licenciatura en Ingeniería Agronómica, Economía, o ramas afines, con Título en Provisión Nacional.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

<p>OTROS CURSOS REQUERIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental. ✓ Conocimiento de programas informáticos ✓ Formulación y elaboración de proyectos ✓ Gestión de financiamiento ✓ Otros cursos relacionados al cargo
<p>EXPERIENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia General Laboral o Profesional Dos (2) años de experiencia general en entidades públicas y/o privadas, en cargos relacionados al monitoreo y seguimiento a la gestión de financiamiento para programas y proyectos. ➤ Experiencia Específica Laboral o Profesional Un (1) año en entidades públicas y/o privadas, en cargos relacionados al monitoreo y seguimiento a la gestión de financiamiento para programas y proyectos.
<p>REQUISITOS PERSONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser mayor de edad. ✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE ✓ Certificado de No Violencia (Si corresponde) ✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país.



15.8 TÉCNICO 1 EN PROYECTOS

IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
NOMBRE DEL PUESTO:	TÉCNICO 1 EN PROYECTOS
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Planificación, Gestión de Proyectos y Financiamiento.
CATEGORIA DEL PUESTO:	Operativo
RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
<p>➤ DEPENDENCIA LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Unidad de Planificación Gestión de proyectos y financiamiento 	<p>➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director General Ejecutivo
<p>➤ SUPERVISION LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna 	<p>➤ SUPERVISION FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna
RELACIONES DE COORDINACION:	
<p>➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:</p>	<p>➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:</p>



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

<ul style="list-style-type: none">• Todas las Unidades Organizacionales del CIQ	<ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Economía y Finanzas Públicas• Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras• Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo• Gobiernos Autónomos Departamentales• Gobiernos Autónomos Municipales• Organizaciones Sociales• Otras instituciones públicas y privadas según requerimiento
DESCRIPCION DEL PUESTO:	
OBJETIVO DEL PUESTO: Formulación y elaboración de programas y/o proyectos de investigación y de desarrollo a nivel de EDTP, de la cadena productiva de la quinua y especies.	
FUNCIONES: a) Realizar visitas a las comunidades, municipios o departamentos para delimitar el área de acción del proyecto o programa planteado b) Realizar el relevamiento de información primaria y elaborar y el diagnóstico y justificación de Programas y Proyectos. c) Apoyar en la formulación del Estudio Técnico de Condiciones Previas para programas o proyectos, de acuerdo al Reglamento Básico de Preinversión d) Apoyar en el estudio de mercado para proyectos y programas de investigación o desarrollo. e) Elaborar Estudios de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP) de programas /proyectos en base al Reglamento Básico de Preinversión aprobado por el MPD. f) Apoyar en la defensa de los programas / proyectos para su aprobación ante instancias competentes. g) Otras funciones inherentes al cargo asignadas por el inmediato superior y por la Máxima Autoridad Ejecutiva del CIQ.	
NORMAS A CUMPLIR: <ul style="list-style-type: none">✓ Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990.✓ Decreto Supremo N° 233158 – A Responsabilidad por LA Función Pública✓ Ley N° 004, Marcelo Quiroga Santa Cruz.✓ Normas Básicas del Sistema de Inversión Pública✓ Reglamento Básico de Preinversión✓ Reglamento Interno de Personal	





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

✓ Otras normativas relacionadas al puesto.
RESULTADOS ESPERADOS: <ul style="list-style-type: none">✓ Información primaria sistematizada sobre los antecedentes del proyecto en coordinación con el equipo técnico del CIQ.✓ Visitas a las comunidades, municipios o departamentos para delimitar el área de acción del proyecto o programa planteado.✓ Estudio Técnico de Condiciones Previas para programas o proyectos, de acuerdo al Reglamento Básico de Preinversión✓ Diagnóstico y justificación de Programas y Proyectos.✓ Programas / proyectos elaborados en base al Reglamento Básico de Preinversión aprobado por el MPD.✓ Programas / proyectos aprobados por instancias competentes.
CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS: <ul style="list-style-type: none">✓ Aptitud de servicio público.✓ Alto grado de responsabilidad, compromiso y disposición al trabajo.✓ Pensamiento crítico y analítico.✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:
FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE: <ul style="list-style-type: none">✓ Licenciatura en Ingeniería Agronómica, Ingeniería Civil, Arquitectura, Economía, o ramas afines al cargo, con Título en Provisión Nacional.
OTROS CURSOS REQUERIDOS: <ul style="list-style-type: none">✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental.✓ Conocimiento de programas informáticos.✓ Formulación y elaboración de proyectos✓ Otros cursos relacionados al cargo.
EXPERIENCIA: <ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia General Laboral o Profesional Dos (2) años de experiencia general en entidades públicas y/o privadas, en cargos relacionados a la elaboración, ejecución y/o supervisión de proyectos.➤ Experiencia Específica Laboral o Profesional Un (1) año en entidades públicas y/o privadas, en cargos relacionados a la elaboración, ejecución y/o supervisión de proyectos de investigación y/o de desarrollo.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

<p>REQUISITOS PERSONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser mayor de edad. ✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE ✓ Certificado de No Violencia (Si corresponde) ✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país.

15.8 TÉCNICO 2 EN PROYECTOS

IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
NOMBRE DEL PUESTO:	TÉCNICO 2 EN PROYECTOS
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Planificación, Gestión de Proyectos y Financiamiento.
CATEGORIA DEL PUESTO:	Operativo
RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
<p>➤ DEPENDENCIA LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Unidad de Planificación Gestión de proyectos y financiamiento 	<p>➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director General Ejecutivo
<p>➤ SUPERVISION LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna 	<p>➤ SUPERVISION FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna
RELACIONES DE COORDINACION:	
<p>➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las Unidades Organizacionales del CIQ 	<p>➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Economía y Finanzas Públicas • Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras • Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo • Gobiernos Autónomos Departamentales • Gobiernos Autónomos Municipales • Organizaciones Sociales • Otras instituciones públicas y privadas según requerimiento
DESCRIPCION DEL PUESTO:	
OBJETIVO DEL PUESTO:	
<p>Formular y elaborar programas y/o proyectos de investigación y desarrollo a nivel de EDTP, de la cadena productiva de la quinua y especies, y apoyar en la gestión de financiamiento.</p>	





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

<p>FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Realizar visitas a las comunidades, municipios o departamentos para delimitar el área de acción del proyecto o programa planteado.b) Realizar el relevamiento de información primaria y elaborar y el diagnóstico y justificación de Programas y Proyectos.c) Apoyar en la formulación del Estudio Técnico de Condiciones Previas para programas o proyectos, de acuerdo al Reglamento Básico de Preinversiónd) Apoyar en el estudio de mercado para proyectos y programas de investigación o desarrollo.e) Elaborar Estudios de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP) de programas /proyectos en base al Reglamento Básico de Preinversión aprobado por el MPD.f) Apoyar en la defensa de los programas / proyectos para su aprobación ante instancias competentes.g) Otras funciones inherentes al cargo asignadas por el inmediato superior y por la Máxima Autoridad Ejecutiva del CIQ.
<p>NORMAS A CUMPLIR:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990.✓ Ley N° 004, Marcelo Quiroga Santa Cruz.✓ Decreto Supremo 23318 – A Responsabilidad por la Función Pública.✓ Normas Básicas del Sistema de Inversión Pública✓ Reglamento Básico de Preinversión✓ Reglamento Interno de Personal✓ Otras normativas relacionadas al puesto.
<p>RESULTADOS ESPERADOS:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Información primaria sistematizada sobre los antecedentes del proyecto en coordinación con el equipo técnico del CIQ.✓ Visitas a las comunidades, municipios o departamentos para delimitar el área de acción del proyecto o programa planteado.✓ Estudio Técnico de Condiciones Previas para programas o proyectos, de acuerdo al Reglamento Básico de Preinversión✓ Diagnóstico y justificación de Programas y Proyectos.✓ Programas / proyectos elaborados en base al Reglamento Básico de Preinversión aprobado por el MPD.✓ Programas / proyectos aprobados por instancias competentes.
<p>CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Aptitud de servicio público.✓ Alto grado de responsabilidad, compromiso y disposición al trabajo.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pensamiento crítico y analítico. ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:
FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE:
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Licenciatura en Ingeniería Agronómica, Ingeniería Civil, Arquitectura, Economía, o ramas afines al cargo, con Título en Provisión Nacional.
OTROS CURSOS REQUERIDOS:
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental. ✓ Conocimiento de programas informáticos. ✓ Formulación y elaboración de proyectos ✓ Otros cursos relacionados al cargo
EXPERIENCIA:
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia General Laboral o Profesional Dos (2) años de experiencia general en entidades públicas y/o privadas, en cargos relacionados a la elaboración, ejecución y/o supervisión de proyectos. ➤ Experiencia Específica Laboral o Profesional Un (1) año en entidades públicas y/o privadas, en cargos relacionados a la elaboración, ejecución y/o supervisión de proyectos de investigación y/o de desarrollo.
REQUISITOS PERSONALES:
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser mayor de edad. ✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE ✓ Certificado de No Violencia (Si corresponde) ✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país.



15.12 JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Dirección General Ejecutiva
CATEGORIA DEL PUESTO:	Operativo
RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ DEPENDENCIA LINEAL: • Director General Ejecutivo 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL: • Director General Ejecutivo



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

<p>➤ SUPERVISION LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none">• Técnico en Contabilidad y Contrataciones.• Tecnico Bienes y Servicios• Auxiliar Administrativo.• Mensajero Enlace La Paz• Chofer 1	<p>➤ SUPERVISION FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none">• Jefe de Unidad
<p>RELACIONES DE COORDINACION:</p>	
<p>➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none">• Todas las Unidades Organizacionales del CIQ	<p>➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.✓ Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal (SICOES).✓ Dirección General de Normas de Gestión Pública.✓ Contraloría General del Estado.✓ Entidades Financieras.
<p>DESCRIPCION DEL PUESTO:</p>	
<p>OBJETIVO DEL PUESTO:</p> <p>Dirigir, coordinar, implantar y desarrollar sistemas administrativos y financieros en el marco de la Ley N° 1178, Normas Básicas y otras normas legales vigentes.</p>	
<p>FUNCIONES DEL PUESTO:</p> <ol style="list-style-type: none">a) Cumplir con la normativa administrativa nacional y la normativa interna del Centro Internacional de la Quinua.b) Formular el Presupuesto Institucional y participar en la elaboración del Plan Operativo Anual del Centro Internacional de la Quinua.c) Ejecutar los sistemas y subsistemas relacionados con el área administrativa y financiera, establecidos en la Ley N° 1178.d) Supervisar, verificar y validar los Estados Financieros CIQ en cada gestión fiscal en el marco de la normativa vigente.e) Elaborar reglamentos y procedimientos técnicos a ser aplicados en los procesos de gestión del Unidad Financiera, Administrativa y de Recursos Humanos.	





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

- f) Elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) en coordinación con las unidades solicitantes
- g) Realizar el seguimiento sobre las ejecuciones programadas en el PAC y remitir un informe trimestral al Director General Ejecutivo del CIQ.
- h) Supervisar la remisión obligatoria al Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES) cuando corresponda, de la información sobre las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios.
- i) Supervisar y verificar los registros de inventarios de activos fijos de la institución, así como del almacén de materiales y suministros.
- j) Registrar, realizar el control y la supervisión de la asistencia del personal.
- k) Elaborar de forma mensual planillas salariales del personal y otros instrumentos orientados al pago de beneficios al personal del CIQ.
- l) Administrar el presupuesto de recursos y gastos del Centro Internacional de la Quinua.
- m) Otras actividades y/o tareas asignadas por el Director General Ejecutivo.

NORMAS A CUMPLIR:

- ✓ Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- ✓ Ley N° 004, Lucha contra la corrupción y enriquecimiento ilícito, Marcelo Quiroga Santa Cruz, de 31 de marzo de 2010.
- ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990.
- ✓ Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Ley N° 395
- ✓ Decreto Supremo N° 1927
- ✓ Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas de Administración de Bienes y Servicios.
- ✓ Decreto Supremo N° 23318-A Responsabilidad por Función Pública
- ✓ Reglamentos Internos.
- ✓ Código de Ética del CIQ.
- ✓ Otras normativas relacionadas

RESULTADOS ESPERADOS:

- a) Normas administrativas y regulaciones del Centro Internacional de la Quinua aplicadas.
- b) Programación Operativa Anual del Centro Internacional de la Quinua aprobado en instancias competentes.
- c) Sistemas establecidos por la Ley N° 1178 implantadas.
- d) Estados Financieros verificados y aprobados por la MAE
- e) Recursos financieros y la programación de obligaciones y pagos supervisados.
- f) Personal con asistencia técnica administrativa y financiera en el ámbito de su competencia en el marco de las disposiciones vigentes.
- g) Políticas, reglamentos y procedimientos técnicos aplicados en los procesos de gestión de la Unidad Administrativa y Financiera y de Recursos Humanos.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

- h) Procesos de contratación de bienes y servicios, con el debido resguardo y archivo cronológico físico y digital de los mismos, de acuerdo al Programa Anual de Contrataciones verificados.
- i) Remisión de Información al Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) sobre las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios.
- j) Programa Anual de Contrataciones (PAC) elaborado.
- k) Procesos de contratación tengan la Certificación POA y Presupuestos, Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia verificados.
- l) Registro y control de inventarios de almacenes de materiales y suministros verificado.
- m) Inventario de activos fijos actualizado por gestión.
- n) Files del personal del Centro Internacional de la Quinoa actualizado.
- o) Asistencia del personal registrada.
- p) Planillas salariales del personal y otros instrumentos orientados al pago de beneficios al personal, elaborado.

CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS:

- ✓ Aptitud de servicio público.
- ✓ Alto grado de responsabilidad, compromiso y disposición al trabajo.
- ✓ Pensamiento crítico y analítico.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE:

- ✓ Licenciatura en Economía, Administración de Empresas, Auditoría, Contaduría Pública o ramas afines con Título en Provisión Nacional

OTROS CURSOS REQUERIDOS:

- ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental.
- ✓ Conocimiento de paquetes ofimáticos.
- ✓ Administración pública.
- ✓ Otros cursos relacionados al cargo.

EXPERIENCIA:

- **Experiencia General Laboral o Profesional**
Tres (3) años de experiencia en entidades públicas y/o privadas, en cargos relacionados con el desarrollo de los sistemas administrativos y financieros en el marco de la ley 1178.
- **Experiencia Específica Laboral o Profesional**
Dos (2) años en entidades públicas en cargos relacionados con la administración pública en cargos relacionados con la gestión administrativa financiera.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

REQUISITOS PERSONALES:

- ✓ Ser mayor de edad.
- ✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE
- ✓ Certificado de No Violencia (Si corresponde)
- ✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país.

15.13 TÉCNICO EN CONTABILIDAD Y CONTRATACIONES

IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
NOMBRE DEL PUESTO:	TÉCNICO EN CONTABILIDAD Y CONTRATACIONES
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Administración y Finanzas
CATEGORIA DEL PUESTO:	Operativo
RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
<p>➤ DEPENDENCIA LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Unidad Administrativa Financiera 	<p>➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director General Ejecutivo
<p>➤ SUPERVISION LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna 	<p>➤ SUPERVISION FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna
RELACIONES DE COORDINACION:	
<p>➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las Unidades Organizacionales del CIQ 	<p>➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. ✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. ✓ Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal (SICOES). ✓ Dirección General de Normas de Gestión Pública. ✓ Contraloría General del Estado. ✓ Entidades Financieras.
DESCRIPCION DEL PUESTO:	
OBJETIVO DEL PUESTO:	
Registrar en el sistema de gestión pública SIGEP las transacciones contables de las operaciones de recursos y gastos de manera eficiente, oportuna y transparente. Asimismo, elaborar los procesos de contratación de bienes y servicios de acuerdo a normativa vigente.	
FUNCIONES DEL PUESTO	





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

- a) Revisión de la documentación de las solicitudes de compra y/o adquisición de bienes e servicios.
- b) Revisión de la documentación de solicitudes de pago de viáticos, pasajes y peajes por viajes realizados al interior y/o exterior del país.
- c) Monitoreo y control de las cuotas de caja
- d) Emitir certificaciones presupuestarias de todos los procesos de bienes, servicios, pago de viáticos y otros.
- e) Registrar en el sistema de gestión pública SIGEP los comprobantes contables C31 de todas las operaciones de pago e ingreso que se generen en cada gestión fiscal.
- f) Elaborar de ajustes los contables de las cuentas de bienes y servicios
- g) Elaborar los estados financieros en el marco de los principios de contabilidad integrada.
- h) Presentar los estados financieros aprobados por la MAE, ante le Ministerio de Economía y Finanzas Pública según normativa vigente.
- i) Resguardo de la documentación de carácter financiero y presupuestaria según normativa vigente.
- j) Elaborar el libro de compras y ventas y enviar al servicio de impuestos nacionales mediante la plataforma al servicio de impuestos nacionales.
- k) Elaboración de las declaraciones juradas por concepto de retenciones, RC-IVA y otros.
- l) Realizar conciliaciones con el Servicio de Impuestos Nacionales de las retenciones de pago.
- m) Realizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios para la aprobación de la MAE y posterior adquisición de acuerdo al Decreto Supremo 0181 y disposiciones relaciones vigentes.
- n) Otras funciones inherentes al cargo asignadas por el inmediato superior y por la MAE.

NORMAS A CUMPLIR:

- ✓ Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990 y sus sistemas.
- ✓ Decreto Supremo N° 23318 – A Responsabilidad por la Función Publica
- ✓ Decreto Supremo 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
- ✓ Normas Básicas de Contabilidad Integrada
- ✓ Ley N° 004, Marcelo Quiroga Santa Cruz.
- ✓ Ley N° 395 de Creación del Centro Internacional de la Quinua.
- ✓ Decreto Supremo N° 1927
- ✓ Reglamentos Internos
- ✓ Código de Ética

RESULTADOS ESPERADOS:

- ✓ Certificaciones presupuestarias emitidas de todos los procesos de bienes y servicios.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

- ✓ Comprobantes contables registrados en el SIGEP de todas las operaciones de pago e ingresos que se generen en cada gestión fiscal.
- ✓ Estados Financieros elaborados en el marco de los principios de Contabilidad Integrada.
- ✓ Estados financieros aprobados por la MAE y remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, según normativa vigente.
- ✓ Documentación de carácter financiero y presupuestario según normativa vigente guardada.
- ✓ Modificaciones presupuestarias de acuerdo a análisis y evaluación presupuestaria, elaborados.
- ✓ Libro de compras y ventas en el sistema de impuestos nacionales presentado.
- ✓ Declaraciones juradas realizadas por concepto de retenciones y en el sistema de Impuesto Nacionales.
- ✓ Presupuesto institucional formulado y evaluado en cada gestión fiscal.
- ✓ Conciliaciones con Impuestos Nacionales y con el TGN realizadas.
- ✓ Procesos de contratación de bienes y servicios aprobados por la MAE
- ✓ Declaración Jurada de planillas del Personal al Ministerio de Trabajo realizada.

CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS:

- ✓ Aptitud de servicio público.
- ✓ Alto grado de responsabilidad, compromiso y disposición al trabajo.
- ✓ Pensamiento crítico y analítico.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE:

- ✓ Licenciatura en Auditoria, Contaduría Pública, Economía, Administración de Empresas o ramas afines

OTROS CURSOS REQUERIDOS:

- ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental.
- ✓ Conocimiento de paquetes ofimáticos.
- ✓ Conocimiento del Sistema de Gestión Pública SIGEP
- ✓ Conocimiento del Sistema de Contrataciones Estatales SICOES
- ✓ Conocimiento del Sistema de Impuestos Nacionales
- ✓ Otros cursos relacionados al cargo

EXPERIENCIA:

- **Experiencia General Laboral o Profesional**





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

Dos (2) años de experiencia en entidades públicas y/o privadas, en el Sistema de Gestión Pública SIGEP y sistemas contables, financieros.

➤ **Experiencia Específica Laboral o Profesional**

Un (1) año en entidades públicas en cargos relacionados con el sistema de contabilidad y de contrataciones.

REQUISITOS PERSONALES:

- ✓ Ser mayor de edad.
- ✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE
- ✓ Certificado de No Violencia (Si corresponde)
- ✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país.

15.14 TECNICO EN BIENES Y SERVICIOS

IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
NOMBRE DEL PUESTO:	TECNICO EN BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Administración y Finanzas
CATEGORIA DEL PUESTO:	Operativo
RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
<p>➤ DEPENDENCIA LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Unidad Administrativa Financiera 	<p>➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director General Ejecutivo
<p>➤ SUPERVISION LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna 	<p>➤ SUPERVISION FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna
RELACIONES DE COORDINACION:	
<p>➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las Unidades Organizacionales del CIQ 	<p>➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. ✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. ✓ Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal (SICOES). ✓ Dirección General de Normas de Gestión Pública. ✓ Contraloría General del Estado. ✓ Entidades Financieras
DESCRIPCION DEL PUESTO:	





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar el suministro, disposición y control de bienes y servicios necesarios para desarrollar las actividades institucionales de manera eficiente, eficaz y oportuna en el marco de la Normativa Institucional Vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- a) Programar la adquisición de bienes y servicios de acuerdo a inventario y/o requerimientos de las unidades solicitantes.
- b) Elaborar manuales de procedimientos para el manejo y control de bienes y servicios, así como su almacenamiento, custodia y disposición de bienes de la entidad.
- c) Colaborar en la ejecución y seguimiento del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de bienes y servicios.
- d) Supervisar y/o efectuar seguimiento de la provisión de los servicios generales: limpieza de ambientes, mantenimiento, seguridad, resguardo de las instalaciones y bienes del Centro Internacional de la Quinoa.
- e) Implementar el sistema de administración y control de almacenes, que garantice un óptimo control de administración de los materiales.
- f) Supervisar y administrar los activos fijos muebles e inmuebles, respecto a la asignación, salvaguarda, mantenimiento y disposición.
- g) Implementar y efectuar seguimiento de las medidas correctivas producto de las observaciones de control interno de las auditorias.
- h) Realizar el cierre de inventarios de bienes y servicios en cumplimiento a instructivo del Órgano Rector.
- i) Otras funciones instruidas por el inmediato superior y/o la Maxima Autoridad Ejecutiva.

NORMAS A CUMPLIR:

- ✓ Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990 y sus sistemas.
- ✓ Decreto Supremo N° 23318 – A Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Ley N° 004, Marcelo Quiroga Santa Cruz.
- ✓ Ley N° 395 de Creación del Centro Internacional de la Quinoa.
- ✓ Decreto Supremo N° 1927
- ✓ Reglamento Específico de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios.
- ✓ Código de Ética del CIQ.

RESULTADOS ESPERADOS:

- a) Una Programación anual de adquisición de bienes y servicios.
- b) Manuales de procedimientos para el manejo, control y disposición de bienes y servicios elaborados.
- c) El sistema de administración y control de almacenes implementado.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

- d) Registro y codificación de los activos fijos muebles e inmuebles en el sistema autorizado por el Organo Rector.
- e) Medidas correctivas a observaciones de Auditoria implementadas.
- f) Reporte de inventarios de bienes y servicios.

CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS:

- ✓ Aptitud de servicio público.
- ✓ Alto grado de responsabilidad, compromiso y disposición al trabajo.
- ✓ Pensamiento crítico y analítico.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE:

- ✓ Técnico Superior, Egresado o titulado de Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública o ramas afines, debidamente acreditado.

OTROS CURSOS REQUERIDOS:

- ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental.
- ✓ Decreto Supremo 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS
- ✓ Decreto Supremo 23318-A Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Conocimiento de paquetes ofimáticos.
- ✓ Manejo del Sistema de Información de Activos Fijos (VSIAF)
- ✓ Manejo de almacenes y/o activos.
- ✓ Otros cursos relacionados al cargo

EXPERIENCIA:

- **Experiencia General Laboral o Profesional**
Un (1) año de experiencia laboral general en entidades públicas y/o privadas debidamente acreditado.
- **Experiencia Específica Laboral o Profesional**
Seis (6) meses de experiencia laboral relacionada al cargo debidamente acreditada en entidades públicas y/o privadas.

REQUISITOS PERSONALES:

- ✓ Ser mayor de edad.
- ✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE
- ✓ Certificado de No Violencia (Si corresponde)
- ✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

15.14 AUXILIAR ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
NOMBRE DEL PUESTO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Administración y Finanzas
CATEGORIA DEL PUESTO:	Operativo
RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
<p>➤ DEPENDENCIA LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Unidad Administrativa Financiera 	<p>➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director General Ejecutivo
<p>➤ SUPERVISION LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna 	<p>➤ SUPERVISION FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna
RELACIONES DE COORDINACION:	
<p>➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las Unidades Organizacionales del CIQ 	<p>➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. ✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. ✓ Dirección General de Sistemas de Gestión de Información Fiscal (SICOES). ✓ Dirección General de Normas de Gestión Pública. ✓ Contraloría General del Estado. ✓ Entidades Financieras
DESCRIPCION DEL PUESTO:	
<p>OBJETIVO DEL PUESTO:</p> <p>Apoyar permanentemente a la Unidad Administrativa y Financiera en temas administrativos y logísticos.</p>	
FUNCIONES DEL PUESTO:	
<p>a) Apoyar en la adquisición de bienes y servicios, solicitados por las unidades funcionales y operativas y aprobadas por el RPA.</p> <p>b) Apoyar en el control de bitácoras de vehículos utilizados por el CIQ.</p> <p>c) Apoyar en la revisión de formularios 110 presentados por el personal.</p> <p>d) Apoyar en la administración de materiales y suministros en aplicación a la normativa vigente.</p> <p>e) Apoyar en la administración de activos fijos de la institución.</p>	





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

- f) Realizar otras funciones inherentes al cargo, asignadas por su inmediato superior y por la MAE del CIQ.

NORMAS A CUMPLIR:

- ✓ Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamentales, del 20 de julio de 1990 y sus sistemas.
- ✓ Decreto Supremo N° 23318 – A Responsabilidad por la Función Pública
- ✓ Estatuto del Funcionario Público
- ✓ Ley N° 004, Marcelo Quiroga Santa Cruz.
- ✓ Ley N° 395
- ✓ Decreto Supremo N° 1927
- ✓ Reglamento Interno de Personal
- ✓ Código de Ética del CIQ
- ✓ Otras normativas relacionadas al puesto

RESULTADOS ESPERADOS:

- ✓ Cotizaciones en los procesos de adquisición de bienes y servicios, solicitados por las unidades funcionales aprobados por el RPA.
- ✓ Bitácoras de vehículos utilizados por el CIQ revisado.
- ✓ Combustible para los vehículos del CIQ despachados.
- ✓ Formularios 110 aprobados.
- ✓ Ingreso y salida de materiales y suministros registrados.

CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS:

- ✓ Aptitud de servicio público.
- ✓ Alto grado de responsabilidad, compromiso y disposición al trabajo.
- ✓ Pensamiento crítico y analítico.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE:

- ✓ Técnico Superior, Egresado o titulado de Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública o ramas afines, debidamente acreditado.

OTROS CURSOS REQUERIDOS:

- ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental.
- ✓ Conocimiento de paquetes ofimáticos.
- ✓ Manejo de almacenes y/o activos.
- ✓ Otros cursos relacionados al cargo





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

<p>EXPERIENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia General Laboral o Profesional Un (1) año de experiencia laboral en entidades públicas y/o privadas debidamente acreditado. ➤ Experiencia Específica Laboral o Profesional Seis (6) meses de experiencia laboral debidamente acreditado en entidades públicas
<p>REQUISITOS PERSONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser mayor de edad. ✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE ✓ Certificado de No Violencia (Si corresponde) ✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país.

15.15 MENSAJERO ENLACE LA PAZ

IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
NOMBRE DEL PUESTO:	MENSAJERO ENLACE LA PAZ
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Administración y Finanzas
CATEGORIA DEL PUESTO:	Operativo
RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
<p>➤ DEPENDENCIA LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Unidad Administrativa Financiera 	<p>➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director General Ejecutivo
<p>➤ SUPERVISION LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna 	<p>➤ SUPERVISION FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna
RELACIONES DE COORDINACION:	
<p>➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las Unidades Organizacionales del CIQ 	<p>➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Instituciones públicas o privadas de acuerdo a requerimiento ✓ Organizaciones Sociales
DESCRIPCION DEL PUESTO:	





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

OBJETIVO DEL PUESTO:

Entregar y recibir correspondencia y documentos en forma oportuna, realizar trámites y comunicación permanente con las unidades funcionales del CIQ y apoyar a la Unidad Administrativa y financiero y no financiero en diversas tareas administrativas y de comunicación.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- a) Organizar los documentos y materiales a ser distribuidos.
- b) Administrar la correspondencia, circulares, boletines, telegramas y documentos diversos, a las diferentes instituciones del nivel central.
- c) Suministrar mensajes orales y escritos que les sean requeridos por funcionarios y servidores públicos de la institución
- d) Colaborar en la realización de actividades de oficina tales como: transcripción e impresión de documentos, realizar fotocopias, compaginar y engrapar documentos y otros asignados.
- e) Recepcionar, remitir y recoger documentos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras y de otras instituciones.
- f) Dirigir la organización y supervisión del archivo, subalmacén, activos fijos e insumos de la oficina La Paz
- g) Apoyar en todas las actividades de la institución.
- h) Realizar otras tareas instruidas por su superior inmediato y por el DGE del CIQ.

NORMAS A CUMPLIR:

- ✓ Constitución Política del Estado
- ✓ Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental
- ✓ Ley N° 395
- ✓ Decreto Supremo N° 23318 – A Responsabilidad por al Función Pública
- ✓ Código de Ética del CIQ

RESULTADOS ESPERADOS:

- ✓ Documentos y materiales distribuidos.
- ✓ Correspondencia, circulares, boletines, telegramas y documentos diversos, despachados
- ✓ Mensajes orales y escritos suministrados.

CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS:

- ✓ Aptitud de servicio público.
- ✓ Alto grado de responsabilidad, compromiso y disposición al trabajo.
- ✓ Pensamiento crítico y analítico.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:	
FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE: ✓ Bachiller en humanidades, debidamente acreditado.	
OTROS CURSOS REQUERIDOS: ✓ Opcional	
EXPERIENCIA: Experiencia General Laboral o Profesional Opcional. Experiencia Específica Laboral o Profesional Opcional	
REQUISITOS PERSONALES: ✓ Ser mayor de edad. ✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE ✓ Certificado de No Violencia (Si corresponde) ✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país.	



15.16 CHOFER 1

IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
NOMBRE DEL PUESTO:	CHOFER 1
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Administración y Finanzas
CATEGORIA DEL PUESTO:	Operativo
RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
➤ DEPENDENCIA LINEAL: • Jefe de Unidad Administrativa Financiera	➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL: • Director General Ejecutivo
➤ SUPERVISION LINEAL: • Ninguna	➤ SUPERVISION FUNCIONAL: • Ninguna
RELACIONES DE COORDINACION:	
➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:	➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES: ✓ Ninguna



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

<ul style="list-style-type: none">• Todas las Unidades Organizacionales del CIQ	
DESCRIPCION DEL PUESTO:	
OBJETIVO DEL PUESTO: Trasladar Director General Ejecutivo del Centro Internacional de la Quinoa al lugar de destino de acuerdo a instrucción de viaje asignado y asegurar el mantenimiento de los vehículos en forma oportuna para su buen funcionamiento; y brindar servicios de mensajería	
FUNCIONES DEL PUESTO: a) Conducir los vehículos de la institución trasladando del Director General Ejecutivo y apoyando al personal del C.I.Q., para el cumplimiento de sus labores encomendadas. b) Mantener los vehículos en buen estado de funcionamiento. c) Solicitar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos. d) Mantener actualizada la bitácora del vehículo de manera diaria, para justificar los descargos de uso de combustible y lubricantes. e) Ser responsable por la seguridad de los vehículos a su cargo. f) Mantener el inventario de equipos e insumos del vehículo. g) Mantener el aseo y cuidado de los vehículos. h) Apoyar al personal del CIQ en labores de logística y mensajería. i) Otras funciones inherentes al cargo asignadas por el inmediato superior	
NORMAS A CUMPLIR: ✓ Constitución Política del Estado ✓ Ley N° 1178 de Administración de control gubernamental ✓ Ley N° 395 ✓ Decreto Supremo N° 1927 ✓ Decreto Supremo N° 23318 – A Responsabilidad por la Función Pública ✓ Código de Ética del CIQ ✓ Reglamento Interno del Personal	
RESULTADOS ESPERADOS: a) Traslado del Director General Ejecutivo y apoyo al personal del C.I.Q., para el cumplimiento de sus labores encomendadas. b) Vehículos en buen estado de funcionamiento. c) Informe de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos. d) Bitácora de los vehículos con registros actualizados de uso de combustible y lubricantes. e) Inventario de equipos e insumos del vehículo actualizados.	





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

f) Vehículos lavados el interior y al exterior.
CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS: <ul style="list-style-type: none">✓ Aptitud de servicio público.✓ Alto grado de responsabilidad, compromiso y disposición al trabajo.✓ Pensamiento crítico y analítico.✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:
FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE: <ul style="list-style-type: none">✓ Bachiller en humanidades, debidamente acreditado.✓ Licencia de conducir Categoría "C"
OTROS CURSOS REQUERIDOS: <ul style="list-style-type: none">✓ Ley N° 1178 de Administración de control gubernamental✓ Mecánica Automotriz✓ Otros cursos relacionados al cargo
EXPERIENCIA: <ul style="list-style-type: none">➤ Experiencia General Laboral o Profesional Un (1) año de experiencia laboral general en entidades públicas y/o privadas en la conducción de vehículos, debidamente acreditado.➤ Experiencia Específica Laboral o Profesional Seis (6) meses de experiencia laboral como chofer y en el mantenimiento de vehículos de instituciones públicas debidamente acreditado.
REQUISITOS PERSONALES: <ul style="list-style-type: none">✓ Ser mayor de edad.✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE✓ Certificado de No Violencia (Si corresponde)✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país.



15.18 JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DE RR.HH.

IDENTIFICACION DEL PUESTO:



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

NOMBRE DEL PUESTO:	JEFE DE UNIDAD DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DE RR.HH.
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Investigación, Innovación y Formación de RR.HH
CATEGORIA DEL PUESTO:	Operativo
RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
➤ DEPENDENCIA LINEAL: <ul style="list-style-type: none"> • Director General Ejecutivo 	➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL: <ul style="list-style-type: none"> • Director General Ejecutivo
➤ SUPERVISION LINEAL: <ul style="list-style-type: none"> • Investigador Agrícola Altiplano Sur • Investigador Agrícola Altiplano Centro y Norte • Técnico en Desarrollo de Capacidades 	➤ SUPERVISION FUNCIONAL: <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna
RELACIONES DE COORDINACION:	
➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES: <ul style="list-style-type: none"> • Todas las Unidades Organizacionales del CIQ 	➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES: <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras • Ministerio de Educación • Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal • Direcciones departamentales de educación • Universidades • Gobiernos municipales • Instituciones privadas de investigación • Instituciones privadas de formación • Entidades de cooperación internacional • Otras entidades afines
DESCRIPCION DEL PUESTO:	
OBJETIVO DEL PUESTO: Promover y desarrollar las investigaciones científicas aplicativas y revalorizadoras en la producción primaria, actividades de formación y capacitación de recursos humanos y otras relacionadas con la cadena productiva de la quinua y especies afines, en beneficio de los pequeños productores del altiplano boliviano.	





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

FUNCIONES DEL PUESTO:

- a) Elaborar estrategias de investigación científica y aplicada en parcelas modelo de producción del cultivo de la quinua y especies afines.
- b) Implementar un modelo de producción biointensiva bajo principio de una agricultura de precisión.
- c) Formular ideas y perfiles de proyectos de investigación en la cadena productiva de la quinua y especies afines.
- d) Gestionar convenios y/o alianzas con instituciones, entidades y organizaciones de productores que permitan desarrollar la investigación y la formación de recursos humanos.
- e) Promover y coordinar actividades de investigaciones a nivel interinstitucional con entidades público y privadas.
- f) Promover y desarrollar investigación e innovación y tecnológica para la producción primaria del cultivo de la quinua.
- g) Supervisar, coadyuvar y evaluar los procesos de implementación de las investigaciones en las parcelas modelo de investigación.
- h) Supervisar, coadyuvar y evaluar los procesos de formación y el desarrollo de capacidades de productores y actores de la cadena productiva en el marco de los convenios suscritos.
- i) Coadyuvar en la identificación, reconocimiento y caracterización de ecotipos y variedades locales de quinua y especies afines.
- j) Coadyuvar en la recuperación de conocimientos y saberes ancestrales en la producción de quinua.
- k) Coordinar y promover acciones conjuntas con el grupo de asesores de CIQ.
- l) Promover ingresos propios de actividades relacionadas en investigación y formación de recursos humanos.
- m) Presentar informes técnicos periódicos sobre el avance de las operaciones de investigación, innovación y formación de RRHH.
- n) Otras funciones inherentes al cargo que sean instruidas por el DGE.

NORMAS A CUMPLIR:

- ✓ Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental y otras disposiciones conexas.
- ✓ Ley N° 004, Lucha contra la corrupción y enriquecimiento ilícito, Marcelo Quiroga Santa Cruz, de 31 de marzo de 2010.
- ✓ Ley 395, D.S. 1927 y Reglamento Interno de Personal del CIQ.
- ✓ Decreto Supremo 23318 – A Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Reglamentos internos del CIQ.
- ✓ Código de Ética del CIQ

RESULTADOS ESPERADOS:





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

- a) Estrategias de investigación científica y aplicada en parcelas modelo de producción elaboradas.
- b) Modelo de producción biointensiva bajo principio de una agricultura de precisión implementados.
- c) Ideas y perfiles de proyectos de investigación en la cadena productiva de la quinua formulados.
- d) Convenios y/o alianzas con instituciones, entidades y organizaciones de productores que permitan desarrollar la investigación y la formación de recursos humanos suscritos.
- e) Actividades de investigaciones a nivel interinstitucional con entidades público y privadas coordinadas.
- f) Investigación e innovación y tecnológica para la producción primaria del cultivo de la quinua promovida y desarrollada.
- g) Investigaciones en las parcelas modelo de investigación implementadas.
- h) Productores y actores de la cadena productiva formados y capacitados.
- i) Ecotipos y variedades locales de quinua y especies afines identificados, reconocidos y caracterizados.
- j) Coadyuvar en la recuperación de conocimientos y saberes ancestrales en la producción de quinua.
- k) Coordinar y promover acciones conjuntas con el grupo de asesores de CIQ.
- l) Promover ingresos propios de actividades relacionadas en investigación y formación de recursos humanos.
- m) Presentar informes técnicos periódicos sobre el avance de las operaciones de investigación, innovación y formación de RRHH.
- n) Otras funciones inherentes al cargo que sean instruidas por el DGE.

CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS:

- ✓ Aptitud de servicio público.
- ✓ Alto grado de responsabilidad, compromiso y disposición al trabajo.
- ✓ Pensamiento crítico y analítico.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE:

- ✓ Licenciatura en Ingeniería Agronómica o ramas afines con Título en Provisión Nacional

OTROS CURSOS REQUERIDOS:

- ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental.
- ✓ Conocimiento de programas informáticos.
- ✓ Elaboración de proyectos agropecuarios, de investigación y/o proyectos afines
- ✓ Otros cursos relacionados al cargo

EXPERIENCIA:

➤ **Experiencia General Laboral o Profesional**

Tres (3) años de experiencia en entidades públicas y/o privadas, en investigación, producción y/o elaboración de programas o proyectos agropecuarios.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

➤ **Experiencia Específica Laboral o Profesional**

Dos (2) años en entidades públicas y/o privadas en cargos de dirección o jefatura, en actividades relacionadas con la investigación, producción, elaboración y ejecución de programas o proyectos agropecuarios y con la formación de recursos humanos en la cadena productiva de la quinua y especies afines.

REQUISITOS PERSONALES:

- ✓ Ser mayor de edad.
- ✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE
- ✓ Certificado de No Violencia
- ✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país.

15.19 INVESTIGADOR AGRÍCOLA ALTIPLANO SUR

IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
NOMBRE DEL PUESTO:	INVESTIGADOR AGRÍCOLA ALTIPLANO SUR
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Unidad Investigación, Innovación y Formación de RR.HH
CATEGORIA DEL PUESTO:	Técnico Operativo
RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
<p>➤ DEPENDENCIA LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Unidad de Investigación, Innovación y Formación de RR.HH. 	<p>➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General Ejecutiva
<p>➤ SUPERVISION LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna 	<p>➤ SUPERVISION FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna
RELACIONES DE COORDINACION:	
<p>➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las Unidades Organizacionales del CIQ 	<p>➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal ✓ Universidades ✓ Gobernaciones Autónomas Departamentales ✓ Gobiernos Autónomos Municipales





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

	<ul style="list-style-type: none">✓ Entidades de cooperación internacional✓ Otras entidades afines
DESCRIPCION DEL PUESTO:	
OBJETIVO DEL PUESTO: Desarrollar investigaciones (científica- aplicativa y revalorizadora) en la producción primaria e innovación tecnológica de la quinua para la implementación de un modelo de producción biointensiva bajo principios de agricultura de precisión en el Altiplano Sur, que permita elevar los rendimientos de producción.	
FUNCIONES DEL PUESTO: <ul style="list-style-type: none">a) Formular perfiles de investigación e innovación tecnológica del proceso de la producción primaria de la quinua para el Altiplano Sur.b) Diseñar, elaborar y aplicar instrumentos de control, medición y seguimiento de las investigaciones.c) Desarrollar las investigaciones en aplicación al perfil de investigación en parcelas modelo de producción biointensiva de quinua en el Altiplano Sur.d) Supervisar el monitoreo y control. Y realizar el seguimiento de las investigaciones aplicativas en parcelas modelo de producción biointensiva de quinua en el Altiplano Sur.e) Evaluación y validación de las investigaciones implementadas en parcelas modelos de producción de la quinua en coordinación con productores.f) Sistematizar la información de las investigaciones realizadas de cada campaña agrícola en el altiplano Sur para su difusión y socialización.g) Elaborar informes parciales y finales de cada campaña de investigación realizadas en las parcelas modelo de producción de la quinuah) Realizar otras funciones inherentes al cargo, asignadas por su inmediato superior y por la MAE del CIQ.	
NORMAS A CUMPLIR: <ul style="list-style-type: none">✓ Constitución Política del Estado✓ Ley N° 395 de Creación del Centro Internacional de la Quinua✓ Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental✓ Decreto Supremo 23318 – A Responsabilidad por la Función Pública.✓ Código de ética del CIQ	
RESULTADOS ESPERADOS: <ul style="list-style-type: none">a) Perfiles de investigación e innovación tecnológica formulados y elaborados.b) Instrumentos de control, medición y seguimiento de las investigaciones diseñadas y aplicadas.c) Investigaciones realizadas con resultados establecidos en el perfil de investigación.	





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

- d) Parcelas de investigación supervisadas y monitoreadas.
- e) Investigaciones implementadas en parcelas modelos de producción de la quinua evaluadas y validadas en coordinación con productores.
- f) Información de investigaciones sistematizadas y socializadas.
- g) Informes parciales y finales elaboradas y remitidas.

CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS:

- ✓ Aptitud de servicio público.
- ✓ Alto grado de responsabilidad, compromiso y disposición al trabajo.
- ✓ Pensamiento crítico y analítico.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE:

- ✓ Licenciatura en Ingeniería Agronómica, Biología y/o ramas afines con Título en Provisión Nacional

OTROS CURSOS REQUERIDOS:

- ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental.
- ✓ Conocimiento de programas informáticos.
- ✓ Elaboración de proyectos agropecuarios
- ✓ Otros cursos relacionados al cargo

EXPERIENCIA:

- **Experiencia General Laboral o Profesional**
Dos (2) años de experiencia en entidades públicas y/o privadas, en desarrollo agrícola, recursos naturales y/o elaboración de proyectos.
- **Experiencia Específica Laboral o Profesional**
Un (1) año en entidades públicas y/o privadas en investigación e innovación tecnológica en la producción de la quinua.

REQUISITOS PERSONALES:

- ✓ Ser mayor de edad.
- ✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE
- ✓ Certificado de No Violencia
- ✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país.



15.21 INVESTIGADOR AGRÍCOLA ALTIPLANO CENTRO Y NORTE

IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
NOMBRE DEL PUESTO:	INVESTIGADOR AGRÍCOLA ALTIPLANO CENTRO Y NORTE
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Unidad de Investigación, Innovación y Formación de RR.HH.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

CATEGORIA DEL PUESTO:	Técnico Operativo
RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
<p>➤ DEPENDENCIA LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Investigación, Innovación y Formación de RR.HH. 	<p>➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director General Ejecutivo
<p>➤ SUPERVISION LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna 	<p>➤ SUPERVISION FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna
RELACIONES DE COORDINACION:	
<p>➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las Unidades Organizacionales del CIQ 	<p>➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal ✓ Universidades ✓ Gobernaciones ✓ Gobiernos municipales ✓ Entidades de cooperación internacional ✓ Otras entidades afines
DESCRIPCION DEL PUESTO:	
<p>OBJETIVO DEL PUESTO: Desarrollar e implementar investigaciones científicas aplicativas y revalorizadoras en parcelas modelo de producción biointensiva de la quinua bajo principios de agricultura de precisión en el Altiplano Centro y Norte para mejorar la cadena productiva coadyuvando en el incremento de los rendimientos.</p>	
<p>FUNCIONES DEL PUESTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> Formular perfiles de investigación e innovación del proceso productivo de la quinua y especies afines en el Altiplano Centro y Norte. Elaborar instrumentos de control, medición y seguimiento de las investigaciones. Desarrollar e implementar las investigaciones en parcelas modelo de producción biointensiva de quinua y especies afines en el Altiplano Centro y Norte. Realizar el monitoreo control y seguimiento a las investigaciones en parcelas modelo de producción de quinua y especies afines. 	





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

- e) Realizar la evaluación y validación de las investigaciones implementadas en parcelas modelo de producción de la quinua y especies afines.
- f) Elaborar informes parciales y finales de las investigaciones realizadas en las parcelas modelo de producción de la quinua y especies afines.
- g) Generar y sistematizar la información sobre los procesos de investigación realizadas en el altiplano Centro y Norte para su difusión y socialización.
- h) Realizar otras funciones inherentes al cargo, asignadas por su inmediato superior y por la MAE del CIQ.

NORMAS A CUMPLIR:

- ✓ Constitución Política del Estado
- ✓ Ley N° 395 D.S. N° 1927 y Reglamento Interno de Personal del CIQ.
- ✓ Ley N° 1178
- ✓ Código de Ética del CIQ
- ✓ Reglamentos Internos del CIQ.

RESULTADOS ESPERADOS:

- a) Perfiles de investigación del proceso productivo de la quinua y especies afines en el Altiplano Centro y Norte formulados.
- b) Seguimiento y control de la implementación de las parcelas modelo del altiplano Centro y Norte realizados.
- c) Investigaciones de campo en el altiplano Centro y Norte, para mejorar los rendimientos de la producción de la quinua y especies afines desarrollados.
- d) Seguimiento a las investigaciones de campo para contar con una base de datos e información evaluados.
- e) Manuales y otros instrumentos elaborados.

CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS:

- ✓ Aptitud de servicio público.
- ✓ Alto grado de responsabilidad, compromiso y disposición al trabajo.
- ✓ Pensamiento crítico y analítico.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE:

- ✓ Licenciatura en Ingeniería Agronómica o ramas afines con Título en Provisión Nacional

OTROS CURSOS REQUERIDOS:

- ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental.
- ✓ Conocimiento de programas informáticos.
- ✓ Elaboración de proyectos.
- ✓ Otros cursos relacionados al cargo.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

<p>➤ Experiencia General Laboral o Profesional Dos (2) años de experiencia en entidades públicas y/o privadas, en investigación producción y/o elaboración de programas o proyectos agropecuarios.</p> <p>➤ Experiencia Específica Laboral o Profesional Un (1) año en entidades públicas y/o privadas en investigación y producción de la cadena productiva de la quinua y especies afines .</p>
<p>REQUISITOS PERSONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser mayor de edad. ✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE ✓ Certificado de No Violencia ✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país.

15.22 TÉCNICO EN DESARROLLO DE CAPACIDADES

IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
NOMBRE DEL PUESTO:	TÉCNICO EN DESARROLLO DE CAPACIDADES
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Investigación, Innovación y Formación de RR.HH.
CATEGORIA DEL PUESTO:	Técnico Operativo
RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
<p>➤ DEPENDENCIA LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Investigación, Innovación y Formación de RR.HH. 	<p>➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director General Ejecutivo
<p>➤ SUPERVISION LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna 	<p>➤ SUPERVISION FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna
RELACIONES DE COORDINACION:	
<p>➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las Unidades Organizacionales del CIQ 	<p>➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerio de Salud ✓ Ministerio de Educación ✓ Ministerio de Desarrollo Productivo ✓ Gobernaciones departamentales ✓ Gobiernos municipales ✓ Entidades de cooperación internacional ✓ Otras instituciones afines.
DESCRIPCION DEL PUESTO:	





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

OBJETIVO DEL PUESTO:

Promover y desarrollar la formación y capacitación de recursos humanos en alianza con Entidades de formación, para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de profesionales, productores y actores de la cadena productiva de la quinua y especies afines. Fortalecer la producción primaria de la quinua a través de conocimientos y tecnologías locales.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- a) Elaborar un plan anual de formación y/o capacitación dirigida a profesionales, productores y actores de la cadena productiva de la quinua y especies afines.
- b) Gestionar y suscribir convenios y/o alianzas estratégicas con entidades académicas, instituciones públicas y privadas competentes para la formación de recursos humanos
- c) Desarrollar los procesos de formación y fortalecimiento de capacidades a profesionales, productores y actores de la cadena productiva de la quinua y especies afines en coordinación con entidades de formación.
- d) Realizar el monitoreo control y seguimiento a los cursos de formación y capacitación a nivel de productores, profesionales y actores en la cadena productiva de la quinua y especies afines.
- e) Participar en los procesos de evaluación de los cursos de formación y capacitación a nivel de productores, profesionales y actores para la otorgación de certificados.
- f) Elaborar y remitir informes parciales y finales de los resultados del proceso de formación y capacitación a nivel de productores, profesionales y actores.
- g) Identificar y elaborar una base de datos de los conocimientos y saberes ancestrales en la producción de la quinua.
- h) Sistematizar y validar los conocimientos y saberes ancestrales en la producción de la quinua.
- i) Difundir los conocimientos y saberes ancestrales recuperados.
- j) Apoyar en los procesos de investigación aplicada en el altiplano boliviano (La Paz- Oruro- Potosí).
- k) Realizar otras funciones inherentes al cargo, asignadas por su inmediato superior y por la MAE del CIQ.

NORMAS A CUMPLIR:

- ✓ Constitución Política del Estado
- ✓ Ley 395, D.S. 1927 y Reglamento Interno de Personal del CIQ.
- ✓ Decreto Supremo 23318 – A Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Reglamentos internos del CIQ.
- ✓ Código de Ética del CIQ.

RESULTADOS ESPERADOS:





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

- a) Un plan anual de formación y/o capacitación dirigida a profesionales, productores y actores de la cadena productiva de la quinua y especies afines elaborado.
- b) Convenios y alianzas suscritos con entidades de formación.
- c) Profesionales, productores y actores de la cadena productiva de la quinua formados y fortalecidos.
- d) Certificados entregados a profesionales, productores y actores formados y capacitados.
- e) Informes parciales y finales elaborados y remitidos.
- f) Base de datos de los conocimientos y saberes ancestrales en la producción de la quinua.
- g) Conocimientos y saberes ancestrales en la producción de la quinua sistematizados, validados y difundidos.

CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS:

- ✓ Aptitud de servicio público.
- ✓ Alto grado de responsabilidad, compromiso y disposición al trabajo.
- ✓ Pensamiento crítico y analítico.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE:

- ✓ Licenciatura en Ingeniería Agronómica, Ingeniería agroindustrial y/o ramas afines con Título en Provisión Nacional

OTROS CURSOS REQUERIDOS:

- ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental.
- ✓ Conocimiento de programas ofimáticos.
- ✓ Elaboración y ejecución de proyectos productivos y agropecuarios.
- ✓ Otros cursos relacionados al cargo.

EXPERIENCIA:

➤ **Experiencia General Laboral o Profesional**

Dos (3) años de experiencia en entidades públicas y/o privadas, en áreas relacionadas en la formación y producción de quinua.

➤ **Experiencia Específica Laboral o Profesional**

(6) meses de experiencia en entidades públicas y/o privadas en la formación y capacitación de recursos humanos en áreas de desarrollo agrícola.

REQUISITOS PERSONALES:

- ✓ Ser mayor de edad.
- ✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE
- ✓ Certificado de No Violencia
- ✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

15.25 JEFE DE UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
NOMBRE DEL PUESTO:	Jefe de Unidad de Sistemas de Información, Promoción y Gestión Internacional
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Sistemas de Información, Promoción y Gestión Internacional
CATEGORIA DEL PUESTO:	Operativo
RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
➤ DEPENDENCIA LINEAL: <ul style="list-style-type: none">• Director General Ejecutivo	➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL: <ul style="list-style-type: none">• Director General Ejecutivo
➤ SUPERVISION LINEAL: <ul style="list-style-type: none">• Técnico en Sistemas de Información y Estadística• Técnico en Promoción del Consumo y Mercados• Técnico en Informática y SIG	➤ SUPERVISION FUNCIONAL: <ul style="list-style-type: none">• Ninguna
RELACIONES DE COORDINACION:	
➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES: <ul style="list-style-type: none">• Todas las Unidades Organizacionales del CIQ	➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES: <ul style="list-style-type: none">✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras✓ Ministerio de Comunicación✓ Ministerio de Relaciones Exteriores✓ Ministerio de Defensa✓ Instituto Nacional de Estadística✓ Observatorio Agroambiental y Productivo✓ Viceministerio de Comercio Interno✓ Aduana Nacional✓ Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria✓ Gobiernos Autónomos Departamentales✓ Gobiernos Autónomos municipales✓ Otras instituciones afines
DESCRIPCION DEL PUESTO:	





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

OBJETIVO DEL PUESTO:

Implementar el sistema de información de la cadena productiva de la quinua y especies afines, promover el incremento en el consumo de quinua y promover el proceso de internacionalización del CIQ.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- a) Implementar el sistema de información geográfica de la cadena productiva de la quinua y especies afines del CIQ.
- b) Actualizar y administrar en la página web la información generada por el CIQ.
- c) Generar, sistematizar y difundir la información estadística sobre investigaciones, formación de RRHH y otras actividades desarrolladas por el CIQ.
- d) Implementar, actualizar y resguardar el Repositorio Virtual de Información del CIQ en medios de almacenamiento físico y digital.
- e) Generar información de parcelas productivas de la Quinua Real Orgánica mediante la georreferenciación.
- f) Generar alianzas estratégicas para promover el incremento en el consumo de la Quinua.
- g) Realizar la promoción del consumo de la Quinua mediante ferias y otras actividades.
- h) Gestionar y realizar el seguimiento a las etapas del proceso de internacionalización del CIQ.
- i) Coordinar acciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores para la consolidación del CIQ.
- j) Elaborar informes parciales y finales sobre las actividades y acciones realizadas en el marco de su competencia.
- k) Otras funciones inherentes al cargo asignadas por el DGE del CIQ.

NORMAS A CUMPLIR:

- ✓ Constitución Política del Estado
- ✓ Ley N° 1178
- ✓ Ley N° 395
- ✓ Decreto Supremo N° 1927
- ✓ Decreto Supremo N° 2514 Norma de creación de la AGETIC.
- ✓ Decreto Supremo N° 23318 – A Responsabilidad por la Función Pública
- ✓ Reglamentos internos.
- ✓ Código de Ética del CIQ
- ✓ Otras normas relacionadas al cargo.

RESULTADOS ESPERADOS:

- a) Sistema de información geográfica de la cadena productiva de la quinua y especies afines del CIQ en funcionamiento.
- b) Página web del CIQ actualizada.
- c) Información sistematizada y difundida sobre investigaciones, formación de RRHH y otras actividades desarrolladas por el CIQ.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

- d) Repositorio Virtual de Información del CIQ actualizada y resguardada en medios de almacenamiento físico y digital.
- e) Parcelas productivas de la Quinua Real Orgánica georreferenciadas y planos entregados.
- f) Convenios, acuerdos suscritos para promover el incremento del consumo de la Quinua.
- g) Ferias del consumo de la quinua realizadas.
- h) Actividades realizadas para el proceso de internacionalización del CIQ.
- i) Reuniones técnicas con países interesados a través del Comité de Internacionalización del CIQ.
- i) Acciones realizadas en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores para la consolidación del CIQ.
- j) Informes parciales y finales presentados de las actividades y acciones realizadas.

CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS:

- ✓ Honestidad.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Sólida formación humana, moral y ética.
- ✓ Aptitud de servicio.
- ✓ Alto grado de responsabilidad, compromiso y disposición al trabajo.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE:

- ✓ Licenciatura en Ingeniería de Sistemas, Informática o ramas afines con Título en Provisión Nacional.

OTROS CURSOS REQUERIDOS:

- ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental.
- ✓ Procesos Catastrales y Sistemas de Información Geográficos.
- ✓ Conocimientos en Sistemas de Información Geográfica.
- ✓ Otros cursos relacionados al cargo

EXPERIENCIA:

- **Experiencia General Laboral o Profesional**
Tres (3) años de experiencia en entidades públicas y/o privadas, en cargos relacionados al puesto.
- **Experiencia Específica Laboral o Profesional**
Dos (2) años en entidades públicas y/o privadas en cargos relacionados con Sistemas de Información.

REQUISITOS PERSONALES:

- ✓ Ser mayor de edad.
- ✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE
- ✓ Certificado de No Violencia
- ✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

15.26 TÉCNICO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA

IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
NOMBRE DEL PUESTO:	Técnico en Sistemas de Información y Estadística
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Sistemas de Información, Promoción y Gestión Internacional
CATEGORIA DEL PUESTO:	Operativo
RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
➤ DEPENDENCIA LINEAL: <ul style="list-style-type: none">• Jefe de Unidad de Sistemas de Información, Promoción y Gestión Internacional	➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL: <ul style="list-style-type: none">• Director General Ejecutivo
➤ SUPERVISION LINEAL: Ninguna	➤ SUPERVISION FUNCIONAL: Ninguna
RELACIONES DE COORDINACION:	
➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES: <ul style="list-style-type: none">• Todas las Unidades Organizacionales del CIQ	➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES: <ul style="list-style-type: none">✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras✓ Ministerio de Comunicación✓ Ministerio de Relaciones Exteriores✓ Ministerio de Defensa✓ Instituto Nacional de Estadística✓ Observatorio Agroambiental y Productivo✓ Viceministerio de Comercio Interno✓ Aduana Nacional✓ Servicio Nacional Sanidad Agropecuaria✓ Gobiernos Autónomos Departamentales✓ Gobiernos Autónomos municipales✓ Otras instituciones afines
DESCRIPCION DEL PUESTO:	
OBJETIVO DEL PUESTO: Diseñar, desarrollar e implementar información estadística y/o geográficos y brindar soporte técnico e informático para fortalecer el sistema de información del CIQ.	
FUNCIONES DEL PUESTO:	





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

- a) Diseñar, desarrollar e implementar información estadística de la cadena productiva de la quinua y especies afines.
- b) Realizar la sistematización y generación de información estadística de la quinua y especies a fines.
- c) Realizar la implementación y mantenimiento de un Repositorio Virtual con información institucional.
- d) Diseñar e implementar sistemas informáticos institucionales del CIQ.
- e) Actualización permanente de contenidos en los sistemas de información del CIQ (Pagina Web, redes sociales, App y otros).
- f) Implementar procesos y tecnologías de seguridad de información y resguardo de datos.
- g) Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos y de computación del Centro Internacional de la Quinua.
- h) Configurar e instalar servicios y dispositivos de redes (routers, conmutadores, cortafuegos y otros)
- i) Apoyar en la georreferenciación de parcelas productivas de quinua real orgánica con denominación de origen.
- j) Otras tareas encomendadas por el inmediato superior y la MAE del CIQ.

NORMAS A CUMPLIR:

- ✓ Constitución Política del Estado.
- ✓ Ley N° 1178
- ✓ Ley de creación del AGETIC
- ✓ Ley 395, D.S. 1927 y Reglamento Interno de Personal del CIQ.
- ✓ Decreto Supremo 23318 – A Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Reglamentos internos del CIQ.
- ✓ Código de Ética del CIQ.

RESULTADOS ESPERADOS:

- ✓ Información estadística de la cadena productiva de la quinua y especies afines implementada en el CIQ.
- ✓ Repositorio Virtual con información institucional.
- ✓ Sistemas informáticos institucionales desarrollados e implementados.
- ✓ Contenidos en los sistemas de información del CIQ actualizados (Pagina Web, redes sociales, App y otros).
- ✓ Equipos informáticos y de computación del Centro Internacional de la Quinua en funcionamiento.

CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS:

- ✓ Aptitud de servicio público.
- ✓ Alto grado de responsabilidad, compromiso y disposición al trabajo.
- ✓ Pensamiento crítico y analítico para el desarrollo de sistemas.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:	
FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE: Licenciatura en Ingeniería de Sistemas, Informática o Software con Título en Provisión Nacional	
OTROS CURSOS REQUERIDOS: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental. ✓ Conocimiento de programas informáticos. ✓ Cursos de soporte de sistemas ✓ Otros cursos relacionados al cargo 	
EXPERIENCIA: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia General Laboral o Profesional Dos (2) años de experiencia en entidades públicas y/o privadas, en sistemas informáticos, generación de información estadística y/o mantenimiento de equipos de computación y redes. ➤ Experiencia Específica Laboral o Profesional Un (1) año en entidades públicas y/o privadas en actividades relacionadas a la implementación de información estadística y/o diseño de sistemas informáticos, actualización de contenidos web, base de datos, aplicaciones android y redes. 	
REQUISITOS PERSONALES: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser mayor de edad. ✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE ✓ Certificado de No Violencia ✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país. 	



15.23 TÉCNICO EN PROMOCIÓN DEL CONSUMO Y MERCADOS

IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
NOMBRE DEL PUESTO:	Técnico en Promoción del Consumo y Mercados
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Sistemas de Información, Promoción y Gestión Internacional
CATEGORIA DEL PUESTO:	Operativo
RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
➤ DEPENDENCIA LINEAL:	➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL: • Director General Ejecutivo



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

<ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Unidad de Sistemas de Información, Promoción y Gestión Internacional 	
<p>➤ SUPERVISION LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna 	<p>➤ SUPERVISION FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ninguna
RELACIONES DE COORDINACION:	
<p>➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las Unidades Organizacionales del CIQ 	<p>➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras ✓ Ministerio de Comunicación ✓ Ministerio de Defensa ✓ Ministerio de Salud ✓ Ministerio de Educación ✓ Ministerio de Desarrollo Productivo ✓ Instituto Nacional de Estadística ✓ Observatorio Agroambiental y Productivo ✓ Viceministerio de Comercio Interno ✓ Aduana Nacional ✓ Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria ✓ Gobiernos Autónomos Departamentales ✓ Gobiernos Autónomos Municipales ✓ Otras instituciones afines.
DESCRIPCION DEL PUESTO:	
OBJETIVO DEL PUESTO:	
Desarrollar e implementar estrategias de consumo y promover la apertura de mercados para fortalecer el sistema de comercialización de la quinua y especies afines.	
FUNCIONES DEL PUESTO:	
<ol style="list-style-type: none"> Implementar estrategias de promoción del consumo de la quinua y especies afines en mercados nacionales y/o internacionales. Gestionar convenios y/o alianzas estratégicas con entidades, instituciones públicas y privadas de promoción del consumo de la quinua y especies afines. Organizar eventos nacionales y/o internacionales de intercambio de conocimientos sobre transformación de alimentos en base a quinua. Promover y difundir el consumo de la quinua y especies afines mediante la aplicación de herramientas digitales. 	





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

- e) Sistematizar y registrar información sobre eventos de promoción del consumo de la quinua y especies afines.
- f) Promover y coordinar la apertura de mercados para productos alimenticios artesanales en base a quinua.
- g) Otras tareas encomendadas por el inmediato superior y la MAE del CIQ.

NORMAS A CUMPLIR:

- ✓ Constitución Política del Estado
- ✓ Ley N° 1178
- ✓ Ley N° 395, D.S. N° 1927 y Reglamento Interno de Personal del CIQ.
- ✓ Decreto Supremo 23318 – A Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Reglamentos internos del CIQ.
- ✓ Código de Ética del CIQ.

RESULTADOS ESPERADOS:

- a) Estrategias implementadas de promoción del consumo de la quinua y especies afines en mercados nacionales y/o internacionales.
- b) Convenios y/o alianzas estratégicas de promoción del consumo de la quinua y especies afines consolidadas.
- c) Eventos nacionales y/o internacionales de intercambio de conocimientos sobre transformación de alimentos en base a quinua realizados.
- d) Acciones del consumo de la quinua y especies afines mediante la aplicación de herramientas digitales difundidas.
- e) Información registrada sobre eventos de promoción del consumo de la quinua y especies afines.
- f) Apertura de mercados para productos alimenticios artesanales en base a quinua promovida y coordinada.

CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS:

- ✓ Aptitud de servicio público.
- ✓ Alto grado de responsabilidad, compromiso y disposición al trabajo.
- ✓ Pensamiento crítico y analítico.
- ✓ Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.

ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:

FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE:

- ✓ Licenciatura en Ingeniería Comercial, economía, ingeniería agronómica y/o egresado en ramas afines, con Título en provisión nacional
- ✓





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

<p>OTROS CURSOS REQUERIDOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental. ✓ Conocimiento de programas informáticos. ✓ Cursos de capacitación y formación ✓ Otros cursos relacionados al cargo
<p>EXPERIENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia General Laboral o Profesional Dos (2) años de experiencia en entidades públicas y/o privadas, en cargos relacionados a promoción del consumo y apertura de mercados. ➤ Experiencia Específica Laboral o Profesional Un (1) año en entidades públicas y/o privadas en cargos relacionados con la nutrición y/o promoción del consumo de alimentos y desarrollo de mercados.
<p>REQUISITOS PERSONALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ser mayor de edad. ✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE ✓ Certificado de No Violencia (Si corresponde) ✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país.



15.27 TÉCNICO EN INFORMÁTICA Y SIG

IDENTIFICACION DEL PUESTO:	
NOMBRE DEL PUESTO:	TÉCNICO EN INFORMÁTICA Y SIG
UNIDAD ORGANIZACIONAL:	Sistemas de Información Promoción y Gestión Internacional
CATEGORIA DEL PUESTO:	Técnico Operativo
RELACIONES DE DEPENDENCIA:	
<p>➤ DEPENDENCIA LINEAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Unidad de Sistemas de Información, Promoción y Gestión Internacional 	<p>➤ DEPENDENCIA FUNCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director General Ejecutivo
<p>➤ SUPERVISION LINEAL:</p> <p>Ninguna</p>	<p>➤ SUPERVISION FUNCIONAL:</p> <p>Ninguna</p>
RELACIONES DE COORDINACION:	
<p>➤ RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:</p>	<p>➤ RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:</p>



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

<ul style="list-style-type: none">• Todas las Unidades Organizacionales del CIQ	<ul style="list-style-type: none">✓ Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras✓ Ministerio de Comunicación✓ Instituto Nacional de Estadística✓ Observatorio Agroambiental y Productivo✓ Viceministerio de Comercio Interno✓ Aduana Nacional✓ Servicio Nacional Sanidad Agropecuaria✓ Gobiernos Autónomos Departamentales✓ Gobiernos Autónomos municipales✓ Otras instituciones afines
DESCRIPCION DEL PUESTO:	
OBJETIVO DEL PUESTO: Sistematizar la información geográfica y alfanumérica de los procesos de georreferenciación en el SIG.	
FUNCIONES DEL PUESTO: <ul style="list-style-type: none">a) Sistematizar información geográfica y alfanumérica del proceso de georreferenciación.b) Construir bases de datos geográficos y alfanuméricos e integrados al SIG.c) Elaborar planos prediales y comunales de parcelas georreferenciadas.d) Coadyuvar con el levantamiento de la información geográfica con Drones.e) Coadyuvar en la generación de información estadística sobre producción, industrialización y comercialización de la quinua.f) Otras funciones inherentes a su cargo, asignadas por su inmediato superior y por el Director General Ejecutivo del CIQ.	
NORMAS A CUMPLIR: <ul style="list-style-type: none">✓ Constitución Política del Estado.✓ Ley N° 1178✓ Ley N° 395✓ Decreto Supremo N° 1927✓ Decreto Supremo N° 2514 creación del AGETIC.✓ Decreto Supremo 23318 – A Responsabilidad por la Función Pública✓ Reglamentos Internos.✓ Código de Ética.	
RESULTADOS ESPERADOS: <ul style="list-style-type: none">a) Sistema de Información Geográfica con información sistematizada del proceso de georreferenciación.b) Bases de datos geográficos y alfanuméricos integrados al SIG.c) Planos prediales y comunales de parcelas georreferenciadas entregados.d) Otras funciones inherentes a su cargo, asignadas por su inmediato superior y por el Director General Ejecutivo del CIQ.	
CUALIDADES O HABILIDADES REQUERIDAS: <ul style="list-style-type: none">✓ Honestidad.	





MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CIQ

<ul style="list-style-type: none">✓ Responsabilidad.✓ Sólida formación humana, moral y ética.✓ Aptitud de servicio.✓ Alto grado de responsabilidad, compromiso y disposición al trabajo. Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
ESPECIFICACIONES DEL PUESTO:
FORMACION ACADEMICA MINIMA EXIGIBLE: Licenciatura en Ingeniería de Sistemas, Informática o ramas afines con Título en Provisión Nacional.
OTROS CURSOS REQUERIDOS: <ul style="list-style-type: none">✓ Ley N° 1178, Administración y Control Gubernamental.✓ Conocimiento de paquetes ofimáticos.✓ Cursos de soporte de sistemas✓ Otros cursos relacionados al cargo
EXPERIENCIA: Experiencia General Laboral o Profesional Dos (2) años de experiencia en entidades públicas y/o privadas, en el desarrollo del sistema de información geográfica. Experiencia Específica Laboral o Profesional Un (1) año en entidades públicas como técnico en el mantenimiento y gestión de datos del sistema de información geográfica.
REQUISITOS PERSONALES: <ul style="list-style-type: none">✓ Ser mayor de edad.✓ Formulario de Declaración Jurada de Bienes y Rentas CGE✓ Certificado de No Violencia (Si corresponde)✓ Acreditar conocimiento de al menos un idioma nativo oficial del país.

